Especialistas señalan que todavía lo peor está por venir

Solicitan declarar en emergencia 18 regiones del país por incendios forestales

Exigen acción de justicia contra violador de menor que se había fugado a Boca Colorado - Manu



diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
/diariocusco
/diariocusco



S/. 1.00
FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998
Veintiun Años - N° 10728
Diario Judicial
28 PÁGINAS
Cusco, Lunes 16 de Setiembre de 2024

Rector Crucinta señala que base legal para labor que identifique y sancione a hostigadores sexuales ya está lista

Comisión investigará acoso en la UNSAAC

Universitarios exigen que medidas sean ejemplares para que acosadores sean extirpados de la comunidad antoniana

Grupo de trabajo integrado por docentes y alumnos con el reglamento aprobado debe empezar su trabajo en la presente semana.

Para solucionar impase para construcción del Vilcanota 2

Hoy inician diálogo Andahuaylillas y técnicos del MVCS



Maratónico día de inauguraciones de obras en San Sebastián.

La Municipalidad de San Sebastián inauguró dos importantes obras en un solo día, el 14 de setiembre de 2024, día del Patrón Señor de Huanca. En la mañana, se llevó a cabo la inauguración de una obra de pistas y veredas en la APV El Satélite, beneficiando a 430 pobladores con una inversión de más de 835 mil soles.



Evalúan suspender cesión de estadio de Huancaro a productores

11 de octubre vence plazo de entrega de firmas para revocatorias

Hoy lanzan campaña de vacunación contra la polio y sarampión



ENTRE ENERO Y AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EN RELACIÓN CON EL 2023

ARRIBO DE TURISTAS EXTRANJEROS AL PERÚ AUMENTÓ EN 39.2%

El arribo de turistas internacionales al Perú aumentó en 39.2 % entre enero y agosto del presente año, en comparación a las cifras registradas en ese mismo periodo del 2023, indicó la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Desilú León Chempén.

Además, destacó que en estos ocho meses del 2024 un total de 2 millones 178 mil 302 turistas internacionales ingresaron al Perú para disfrutar de sus distintos destinos y atractivos turísticos.

“Esto demuestra nuevamente que hay interés en nuestro país. El Perú es un paraíso para el turismo cultural, de naturaleza y aventura. Como Gobierno estamos trabajando en una política para posicionar al país como un destino importante para segmentos especializados de alto valor”, resaltó la titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur).

En ese sentido, añadió que el Perú cuenta con potenciales espacios para la práctica de la observación de aves y el turismo comunitario, entre otras actividades.

De igual manera, indicó que para convertir a la actividad turística en un rubro próspero se requiere de un trabajo articulado y coordinado de múltiples actores de los distintos niveles del Estado y del sector privado.

MERCADOS EMISORES

Según un reciente reporte del Mincetur, basado en información proporcionada por la Superintendencia Nacional de Migraciones, el 67 % del total de turistas internacionales que ingresaron al país entre enero y agosto del 2024 son chilenos (484,978), estadounidenses (411,210), ecuatorianos (200,272), bolivianos (123,787), brasileros (123,323) y colombianos (108,359).



Crecimiento del turismo sigue sostenidamente, ojalá ninguna situación adversa se presente.

“Entre los mercados emisores de turistas que ya superaron los niveles prepandemia de visitas a nuestro país están Brasil (que creció 6.3 %), Costa Rica (20.3 %), República Dominicana (31.1 %), Polonia (17.9 %), India (12.4 %), entre otros”, añadió la ministra León Chempén.

El reporte también indica que, a nivel de bloques regionales, el 52.1 % del total de turistas internacionales que llegaron al Perú proviene de Sudamérica. Por su parte, Norteamérica concentró el 24.2 %, Europa el 16,5%, Asia el 3.8 % y Centroamérica un 2.5 %.

PROPONEN QUE MAESTROS QUE COMETAN VIOLACIÓN SEXUAL O CORRUPCIÓN SEAN INHABILITADOS DE POR VIDA

La congresista María del Calmen Alva Prieto propuso un proyecto de ley para inhabilitar en forma permanente a los maestros destituidos de la Carrera Magisterial por delitos de abuso sexual, corrupción de funcionarios y tráfico ilícito de drogas.

Con ese propósito, la iniciativa plantea modificar el artículo 52 de la Ley de Reforma Magisterial, que actualmente solo considera la inhabilitación permanente para los docentes destituidos por hostigamiento sexual.

Plantea que los maestros destituidos por las referidas conductas no podrán brindar labores y servicios en instituciones educativas de la Educación Básica y Educación Técnico-Productiva, tanto en el sector público como privadas, así como en las demás instancias de gestión educativa descentralizada.

Alva señala en su proyecto de ley que la norma actual no es suficiente para la actual situación, los fines del sistema educativo y el cuidado de la integridad de los estudiantes, pues permite a los docentes sancionado por hostigamiento sexual ingresarse en el sector privado.

IMPRESCRIPTIBILIDAD

La norma también incorporará el artículo 49-A en Ley de Reforma Magisterial para que sea imprescriptible el ejercicio de la acción disciplinaria en caso de incurrir en violencia o causar daño grave contra los derechos fundamentales de los escolares, maltrato físico o psicológica a los estudiantes causando daño grave y hostigamiento sexual.

Precisa que el reglamento de la Ley de Reforma Magisterial solo regula la figura la prescripción para el inicio del procedimiento administrativo disciplinario para los servidores de este régimen, pero no para determinar la responsabilidad administrativa luego de iniciado el procedimiento.

“La iniciativa busca establecer la imprescriptibilidad de la potestad sancionadora frente a las referidas conductas, teniendo en consideración que atentan directamente contra la integridad de un ser humano”, fundamenta la iniciativa.

Las modificaciones, según dice, evitará poner en riesgo a los estudiantes, al separarse a docentes que no tienen las condiciones idóneas para guiar a los estudiantes hacia el conocimiento y el aprendizaje.

Congresista María del Carmen Alva.

HOY SE REÚNE JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO PARA DEFINIR AGENDA DEL PLENO

La Junta de Portavoces del Congreso de la República se reunirá en sesión semipresencial hoy a partir de las 11:00 horas, en la sala Grau del Palacio Legislativo, de acuerdo a la convocatoria por encargo del presidente del Congreso, Eduardo Salhuana.

En la reunión se definirán importantes temas de la agenda parlamentaria, informa el Parlamento.

Recordemos que la Junta de Portavoces está conformada por los miembros de la Mesa Directiva y los integrantes de las bancadas parlamentarias.

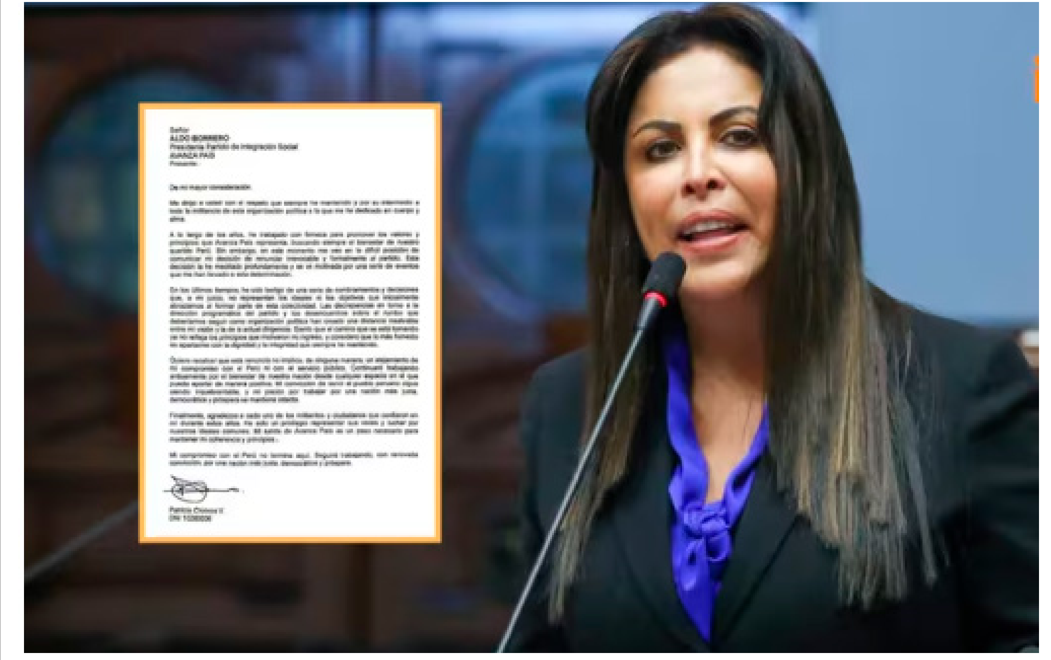
Se trata de un órgano esencialmente político, orientado a tratar la dirección y organización del trabajo congresal, especialmente en lo que respecta a la fijación del Orden del Día de las sesiones plenarias.

PATRICIA CHIRINOS PRESENTÓ RENUNCIA IRREVOCABLE AL PARTIDO AVANZA PAÍS

La congresista Patricia Chirinos presentó su renuncia irrevocable al partido Avanza País por discrepancias con la dirección de la organización política.

En carta dirigida al presidente del Partido de Integración Social Avanza País, Aldo Borrero, la legisladora refirió que en los últimos tiempos ha sido testigo de nombramientos y decisiones que, a su juicio, no representan los ideales ni los objetivos iniciales de la organización política.

En ese sentido, sostuvo que las discrepancias en torno a la dirección programática del partido y los desencuentros sobre el rumbo que deberían seguir como organización política ha creado una distancia insalvable entre su visión y la de la actual dirigencia.



Congresista Patricia Chirinos.



BASE LEGAL PARA LA LABOR ESTÁ CONCLUIDA SEÑALA EL RECTOR ELEAZAR CRUCINTA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGARÁ Y SANCIONARÁ DENUNCIAS DE ACOSO SEXUAL EN LA UNSAAC

El rector de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco Dr. Eleazar Crucinta, dio a conocer que se conformó el órgano interno que investigará y sancionará denuncias sobre hostigamiento y acoso sexual de estudiantes.

"La rectoría ha recibido varias denuncias sobre casos de acoso sexual, lamentablemente no se ha podido actuar porque no tenemos los órganos competentes establecidos", dijo la autoridad.

Sin embargo, esto cambiará desde esta semana puesto que anunció que por primera vez la institución contará con una comisión encargada de los casos de hostigamiento y acoso sexual.

"Ya tenemos el reglamento de funcionamiento que faltaba, ya se tiene también a los profesores, la parte administrativa y los estudiantes. Seguramente esta semana entrará en funcionamiento", afirmó.

Explicó que una primera comisión se encargará de evaluar las denuncias que se tienen, de ser el caso la denuncia pasará a una segunda comisión que tiene capacidad sancionadora. "Proponen la sanción desde una llamada de atención, cese, hasta una destitución del cargo dependiendo de la gravedad", subrayó.

COMEDOR UNIVERSITARIO

En relación a las medidas de fuerza asumidas la semana pasada por estudiantes que denunciaron una serie de problemas e irregularidades en el servicio del comedor universitario, respondió que la respuesta de la autoridad fue inmediata, se les convocó al diálogo.

"Sin embargo, no tenían la razón en su demanda, nosotros les demostramos con pruebas que muchos días los estudiantes no consumen los alimentos en 20 o 25%, entonces no se puede desperdiciar los alimentos", dijo al tiempo de asegurar que se garantizán 4 mil raciones diarias siempre y cuando sean consumidas, vale decir de acuerdo a la necesidad.



La pasada semana universitarios implementaron toma del local universitario.

Rector de la UNSAAC Eleazar Crucinta.

MUSEO INKA

"Cusco siendo centro de la gran cultura tahuantinsuyana tiene la obligación de demostrar aquello que fue la grandeza de esta civilización, en este sentido yo saludo a las autoridades que nos hicieron eco y hoy la pelota está en nuestra cancha, tenemos que empezar a trabajar de inmediato", dijo la autoridad universitaria respecto del convenio suscrito por la presidenta Boluarte para hacer realidad este anhelo.

Sobre los terrenos para este museo, dijo que próximamente se estaría lanzando una licitación para la adquisición, aunque el objetivo es que se ubique cerca a Sacsayhuamán.

"Justamente le pedimos a la presidenta que nos otorguen las autorizaciones para utilizar los fondos del canon gasífero", indicó.

BOMBEROS DEL CUSCO PRECISAN QUE DE 500 EMERGENCIAS ATENDIDAS EN AGOSTO 115 FUERON INCENDIOS FORESTALES

El brigadier CBP David Taboada Cruz, comandante departamental de la novena Comandancia Departamental de Bomberos Cusco, indicó que en el pasado mes de agosto se atendieron más de 500 emergencias de los cuales 115 fueron incendios forestales.

"Los bomberos estamos combatiendo incendios forestales simultáneos, desplegando todos los recursos y equipos especializados para controlar las emergencias y minimizar los daños. Somos más de mil bomberos cusqueños desplegados en 15 compañías en las 13 provincias de la región del Cusco, capacitados y listos para atender estas emergencias", indicó el brigadier Taboada.

En agosto, los caballeros de fuego acudieron al llamado de 500 emergencias, entre ellos 407 emergencias de salud, incendios estructurales, rescates y 115 incendios forestales que fueron controlados. En este escenario el Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER, registró 213 emergencias en lo que va del presente año y que podría superar la cifra del año 2013.

"Desde la novena comandancia departamental de bomberos, hacemos un llamado a la ciudadanía para que se mantengan alertas y eviten el uso irresponsable del fuego, porque provocar incendios forestales se paga con cárcel según la ley 29763 artículo 310 del código procesal penal, el cual especifica que: el que destruye, quema, daña o tala, en todo o en parte, bosques u otras formaciones vegetales naturales o cultivadas que están legalmente protegidas, será reprimido con una pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años y la Ley N° 29263 - Modifica el Código Penal y la Ley General del Ambiente. La prevención es clave para proteger nuestro entorno y nuestro futuro", informó el comandante de los bomberos cusqueños, brigadier Taboada Cruz.



Bomberos ponen en riesgo su integridad combatiendo el fuego.

WERNER SALCEDO HONRA COMPROMISO DE CERRAR BRECHAS EN EL SECTOR

DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SE EJECUTAN EN CUSCO

Actualmente, están en marcha proyectos de gran impacto, como la construcción de la Institución Educativa N° 51014 Romeritos del distrito de Wanchaq, a la fecha con un avance del 45%, y una inversión superior a 18 millones de soles, que beneficiará a más de 7,000 habitantes generando más de 140 empleos, con un énfasis en la contratación de mano de obra local, que incluyen mujeres y personas con discapacidad.

En ese contexto, en la provincia de Calca, la Institución Educativa Agropecuaria N° 28 está casi lista para su inauguración y entrega. Con una inversión de más de 22 millones de soles y un avance del 99%, esta nueva infraestructura albergará a más de 600 alumnos ofreciendo capacitaciones en materia agraria. Además, contribuirá a la economía local mediante la creación de empleos durante los trabajos finales.

Por otro lado, la construcción de la nueva infraestructura de la I.E. N.° 50606 del sector de Olones, del distrito de Chinchero, en la provincia de Urubamba; con un presupuesto actualizado de más de 6 millones de soles, a la fecha cuenta con un avance físico del 95% y genera más de 40 puestos laborales directos.

"Estos proyectos son solo un ejemplo del compromiso continuo con la educación y el desarrollo regional. Estamos cerrando brechas, generando empleo y mejorando la calidad educativa para asegurar un presente y futuro mejor para los niños y jóvenes, para ellos mi compromiso y trabajo," señaló Werner Salcedo Álvarez.; al tiempo de enfatizar, que estos esfuerzos representan solo un ejemplo e inicio de una serie de iniciativas diseñadas para fortalecer el sistema educativo de la región, por ser la educación, pilar fundamental para el desarrollo que promueve el progreso derrotando la pobreza.



Nueva infraestructura para una mejor educación en Cusco.

SE TRATA DE JAYME MILTON QUISPE ABARCA Y DELITO SE COMETIÓ EN HUAYOPATA

UBICAN EN BOCA COLORADO – MANU A ACUSADO DE VIOLAR A MENOR DE EDAD



Expediente Judicial: 2015-53-52-1010-NCPP
CARPETA FISCAL Nº 255-2015
IMPUTADO: JAYME MILTON QUISPE ABARCA
AGRAVIADO: menor de iniciales RU.ME.HU.JU
DELITO: VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL
Fiscal Responsable: Dra. Jakeline Vargas Pinares.

REQUERIMIENTO DE ACUSACIÓN

SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE MARANURA – LA CONVENCIÓN.

JAQUELINE VARGAS PINARES Fiscal Provincial de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la Convención, son domicilio Procesal en Jr. Martin Pio Concha Nº 151 de la Ciudad de Quillabamba, a Ud atentamente digo:

Que, de conformidad a lo prescrito por el artículo 349º concordante con el artículo 336º inciso 4º del Código Procesal Penal y habiéndose concluido la investigación preparatoria formulo ACUSACIÓN PENAL contra JAYME MILTON QUISPE ABARCA en calidad de AUTOR por la presunta comisión del delito Contra la Libertad, en su modalidad de Violación de la Libertad Sexual, subtipo Violación Sexual de Menor de Edad, ilícito penal tipificado en el numeral 2ºdel Artículo 173º del Código Penal concordado con el último párrafo del mismo cuerpo legal, en agravio de la menor de iniciales RU.ME.HU.JU de 14 años de edad representada por su padre SANTIAGO HUAMÁN PUMA. En los términos siguientes:

I.- DATOS DE LOS SUJETOS PROCESALES:

A) JAYME MILTON QUISPE ABARCA

DNI	: 41175019
Fecha de Nacimiento	: 04/10/1981
Edad	: 33 años
Natural de	:SANTA ROSA – SANTA TERESA – LA CONVENCIÓN
Sexo	: MASCULINO
Grado de Instrucción	: SECUNDARIA COMPLETA
Nombre del padre	: GERONIMO
Nombre de la madre	: LORENZA
Domicilio Procesal	: Jr. MACHUPICCHU Nº 148 INTERIOR (SEGUNDO PISO)
Defensa Técnica	: Abog. DR. VICENTE RAYO NUÑEZ

b) AGRAVIADA: MENOR DE INICIALES RU.ME.HU.JU REPRESENTADO POR SU

Documento oficial del Ministerio Público que acusa a Quispe Abarca por delito cometido en Huayopata.

El delito se cometió el 2015 en el distrito de Huayopata según consta en el expediente judicial 2025 - 53 – 52 – 1010 – Nuevo Código Procesal Penal, el acusado Jayme Milton Quispe Abarca cometió delito de violación sexual contra la menor de 13 años quien era su cuñada, hermana de su conviviente, tras la denuncia presentada por los familiares de la menor el sujeto fue citado en reiteradas veces pero desapareció y la carpeta fiscal quedó abierta porque como se sabe el delito cometido es imprescriptible.

Después de nueve años el acusado fue ubicado en la vecina región Madre de Dios, en la localidad de Boca Colorado capital del distrito de Madre de Dios provincia de Manu y su nombre se evidenció porque el mencionado individuo apareció como integrante del comité de revocatoria del alcalde de dicha comuna Jerónimo Miguel Ccotohuanca Suyo.

Según se conoció ahora que ha sido ubicado el denunciado y tomando en consideración que está teniendo vida pública evidente, el Ministerio Público debe implementar de inmediato las acciones para continuar de oficio el proceso porque la parte agraviada por razones que se desconocen desistió de seguir con la demanda, sin embargo, como la carpeta fiscal está abierta la cual incluye varios testimonios y pruebas del delito cometido deberán efectuarse las acciones para que Jayme Milton Quispe Abarca responda ante la justicia por el delito cometido.

En la mencionada acusación fiscal se solicita 35 años de cárcel para el mencionado acusado en calidad de autor por la presunta comisión del delito de contra la libertad en su modalidad de violación de la libertad sexual subtipo violación sexual de menor de edad, ilícito penal tipificado en el numeral 2 del artículo 173 del código penal en agravio de la menor de iniciales R.M.H.J.

DELITO SE COMETIÓ EL 2015 EN COMPRA DE SEMÁFOROS PARA CUSCO

SENTENCIAN A EXTRABAJADOR DE MPC Y A EMPRESARIA POR COLUSIÓN AGRAVADA

La Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Cusco (Tercer Despacho) consiguió que un exfuncionario de la Municipalidad Provincial de Cusco y una empresaria se acojan a la confesión sincera, mediante la cual reconocieron su responsabilidad como autores del delito de colusión agravada que ocasionó un perjuicio económico al Estado.

La sentencia, por terminación anticipada, comprende a Wilson Orlando Ch. M, extrabajador de la Subgerencia de Circulación de Tránsito del referido municipio, y Herlinda G. C., gerente general de la empresa Innovación & Servicios S.A.C., a quienes se les impuso cinco años de pena privativa de la libertad efectiva convertida —para el primero de ellos— a 260 jornadas de prestación de servicios a la comunidad, mientras que a la otra implicada se le impuso la pena de manera suspendida por tres años bajo reglas de conducta.

Asimismo, al momento de expedida la sentencia, ambos pagaron la suma de S/ 20 000 por concepto de reparación civil y cada uno deberá pagar, además, 270 días multa equivalente a S/ 2025, y cumplir con la inhabilitación por el periodo de cinco años.

La investigación, a cargo del fiscal provincial Alan Fabricio García Pérez, acreditó que, en el año 2015, Wilson Orlando Ch. M., en su condición de residente del proyecto para la adquisición de cámaras para el mejoramiento e integración del sistema de semaforización en el distrito de Cusco, Wanchaq, Santiago y San Sebastián; concertó con la empresaria para otorgarle conformidad de la compra, pasando por alto el retraso de la prestación, con lo cual se evitó que la proveedora pague las penalidades por mora ascendente a S/ 14 070.95.

Se comprobó también que ambas partes acordaron la recepción total de los bienes, pese a que estos no cumplían a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas.



Sede de la Municipalidad del Cusco.

JUEZA DE LA SEDE JUDICIAL DE ECHARATI BRINDÓ CAPACITACIÓN A EFECTIVOS POLICIALES EN KITENI SOBRE ACTUACIÓN ANTE DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR

El 11 de septiembre, la Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Echarati, Dra. Yesika Medrano Ochoa, realizó una importante charla dirigida a 30 efectivos policiales, la cual se desarrolló en el salón consistorial de la Municipalidad de Kiteni, y tuvo como objetivo fortalecer el rol que la Policía Nacional del Perú (PNP) debe asumir ante una denuncia de violencia familiar.

Durante la charla "El rol que debe asumir la PNP ante una denuncia de violencia: Desarrollo de casos prácticos", la magistrada expuso detalladamente los procedimientos que los efectivos policiales deben seguir, a través de casos reales para la aplicación de la ley. Además, se contó con la colaboración de una representante del Centro de Emergencia Mujer (CEM), quien profundizó sobre los alcances de la Ley 30364, que protege a las víctimas de violencia.

Es importante indicar que, los agentes formarán parte de la nueva comisaría en el Centro Poblado de Ivochote, lo que permitirá reforzar la presencia de la PNP en la región y su compromiso con la protección de las víctimas de violencia.

Esta iniciativa refleja el trabajo conjunto entre la Corte Superior de Justicia de Cusco y las instituciones locales para erradicar la violencia familiar, capacitando a quienes tienen un rol fundamental en la atención y protección de las personas violentadas.





MARATÓNICO DÍA DE INAUGURACIONES DE OBRAS EN SAN SEBASTIÁN.

La Municipalidad de San Sebastián inauguró dos importantes obras en un solo día, el 14 de setiembre de 2024, día del Patrón Señor de Huanca.

En la mañana, se llevó a cabo la inauguración de una obra de pistas y veredas en la APV El Satélite, beneficiando a 430 pobladores con una inversión de más de 835 mil soles.

Posteriormente, en la tarde, las autoridades se trasladaron a la Margen Izquierda de San Sebastián, sector Alto Qosqo, donde entregaron el primer Parque Recreativo en la APV Atahuallpa. Esta obra contó con una inversión cercana a los dos millones de soles y beneficiará a más de 115 mil pobladores.





La Alcaldesa, Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa, destacó que "San Sebastián es el distrito que más invierte más de 200 millones de soles en obras para su población". El Gerente Municipal, Arq. Héctor Ramos Ccorihuaman, agregó que "estamos cumpliendo con ustedes, la promesa que hicimos en campaña".

Los directivos de ambas asociaciones beneficiadas con obras, expresaron su agradecimiento a las autoridades, y la población organizada presentó diversas danzas.

La entrega de ambas obras, contó con la presencia de la Alcaldesa, el Gerente Municipal, y los regidores Artemio Paucar Coaquira, Sadhith Asunta Quenta Zarabia, Ricardo Picchutito Béjar y Jaime Baltazar Riveros Navarro.

ACTO SE CUMPLIRÁ EN EXPLANADA DEL Q'ORIKANCHA DESDE LAS 10 HORAS

HOY CEREMONIA OFICIAL DE LANZAMIENTO DE LA VACUNACIÓN CONTRA SARAMPIÓN Y POLIO

El Barrido Nacional de Vacunación contra la Polio y el Sarampión, en la región Cusco se inició con la participación de más de 1 000 brigadas de salud que garantizarán la protección de 124 mil 413 niñas y niños entre 1 a 6 años.

Asimismo, se prevé vacunar contra la poliomielitis a 98 mil 544 niñas y niños de 2 meses de edad hasta los 5 años cumplidos. Cada niño recibirá una dosis adicional de la vacuna contra el sarampión y la poliomielitis, así tenga el esquema de vacunación completo.

El gerente regional de Salud, Ernesto Choquehuayta Morales, destacó la importancia de esta jornada de vacunación porque permitirá desarrollar una barrera sanitaria a través de diferentes tácticas de vacunación como la población concentrada en instituciones educativas, casa por casa, puestos fijos, móviles y otros. "Los niños que no reciben sus vacunas contra el sarampión y la polio pueden enfermar gravemente, desarrollar discapacidad e inclusive morir", subrayó.

Enfatizó que vacunar a los niños y niñas es más urgente que nunca porque los niveles de cobertura de vacunación han disminuido en 112 países; por tanto, es necesario interrumpir la transmisión endémica de estas enfermedades inmunoprevenibles. "Como región Cusco nos hemos ido preparando con todas las redes y esperamos lograr el gran objetivo del gran barrido. Esperamos la buena predisposición de los papás y la apertura de las viviendas", refirió tras valorar el trabajo del personal de la salud que busca llevar salud a la población cusqueña.

Cabe indicar que el lanzamiento del Barrido Nacional de Vacunación bajo el lema 'Por una niñez libre de sarampión y polio, lo vacuno, lo protejo', se cumplirá este lunes 16 de setiembre en la explanada del Q'orikancha con la participación de las principales autoridades y funcionarios de la región, así como de diferentes instituciones educativas.



Personal de Salud implementará intensa labor para lograr el objetivo.

ENTRE 400 Y 1,040 MENSUALES DE ACUERDO CON LA CATEGORÍA QUE TIENEN

AL INCREMENTARSE LA RIMS DOCENTES DE INSTITUTOS SUPERIORES TENDRÁN AUMENTO DE SUS REMUNERACIONES

A través de un proyecto de ley, el Poder Ejecutivo ha propuesto el incremento, a partir del mes de noviembre, de la Remuneración Íntegra Mensual Superior (RIMS) que beneficiará a 14,841 docentes de educación superior.

La norma propone incrementar en S/15 el valor hora semanal mensual de la RIMS, que aumentará de S/69.37 a S/ 84.37. Con esta medida, los docentes de educación superior tecnológica tendrán aumentos entre S/400 y S/1,040 de acuerdo con su categoría, y su remuneración fluctuaría entre S/3,174 (categoría 1) y S/8,254 (categoría 5).

En el caso de los docentes de educación superior pedagógica, además del incremento del valor hora, su remuneración será nivelada al 160 % de la RIMS, de acuerdo a la normatividad vigente, con lo cual percibirán aumentos entre S/1,514 y S/ 2,624 que fijarán en S/5,399 la remuneración para docentes nombrados y contratados.

Con esta medida, la remuneración del docente de educación superior pedagógica se incrementará en 39 % (nombrados) y en 95 % (contratados).

El ministro de Educación, Morga Quero, informó que el proyecto de Ley N.° 8903/2024-PE también incluye a docentes de los institutos de educación superior del Mindef, de los centros de formación y turismo del Mincetur, de las escuelas superiores de formación artística, de la Universidad Nacional de Música, de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco y de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

Anotó que la implementación del incremento demandará un presupuesto de 28 millones de soles para el 2024 y de 168.4 millones de soles para el 2025.

Editorial

Incendios no cesan en el país.

A estas horas la cantidad de muertes por incendios es terrible, no hablamos de seres humanos, sino de los miles y tal vez millones de vidas silvestres que han muerto en estos dantescos incendios que se producen en nuestra Amazonía y también en la sierra del país, una situación provocada o deliberada que vemos año tras año, lamentablemente.

Esta tragedia es absolutamente terrible, pues como respuesta gubernamental no tenemos nada, silencio total y un sistema de sofocar los incendios inexistente prácticamente, pues no vemos ningún tipo de respuesta fuerte ante estos incendios, no hay helicópteros tampoco ayuda internacional frente a esta situación, algo que debió lograr la mandataria nacional ni bien terminaron las exequias del ex mandatario, pero no hay nada hasta ahora.

Lo cierto es que como ególatramente pensamos los seres humanos, vamos a ver cómo se incendian miles de hectáreas de verdes bosques además de pajonales en la sierra, pero si estos no llegan a matar a personas entonces no actuaremos, pues vemos nuestro medio ambiente como una situación algo lejana a nosotros mismos, pero peor aún, no nos solidarizamos con nuestro entorno para nada.

Ya en Cusco hemos tenido muchos de estos incendios provocados por la mano del hombre, costumbre o no lo cierto es que daña de forma irremediable el medio ambiente, es más, en Cusco notamos un manto de humo notorio desde varios puntos de la ciudad y que nos muestra que estamos respirando humo, pero ni así reaccionamos, pensamos que eso está en las alturas y que es problema de ellos, de los que generaron el incendio, totalmente falso y terriblemente torpe pensar así, pues todos tenemos algo de complicidad en estos hechos.

Lo peor en todo este contexto es que ni bien lleguen las lluvias pensaremos que todo ha pasado, que ya terminó la tragedia, y ese es un error común que pretendemos hacer constar, pues el medio ambiente como tal ya se deterioró, y prueba de ello es que un gran rio como es el Amazonas está en los niveles más alarmantes de descenso de aguas, y esto tiene absoluta relación con todos los incendios, pues el calentamiento generado provoca que no tengamos al menos chubascos dispersos, eso sería fenomenal, pero no es así y sólo atinamos a mirar nada más.

Es urgente la ayuda que se necesita en la gran franja selvática del país, además de nuestra región, donde también tenemos estos comportamientos, pero urge que en verdad nuestra Amazonía sea salvada, necesitamos que el gobierno desplace logística y equipos para procurar sofocar estos incendios que están destruyendo todo a su paso, eso es urgente y necesario, basta de protocolos y demás absurdos que no salvan al país y al planeta.

Si se combate esos incendios habremos ganado una guerra futura, aquella donde la sequía y la desolación de nuestros parajes naturales será lo que tendremos como herencia, eso no podemos permitirlo, pero además de ello, necesitamos recuperar todo lo devastado, pues existen millones de seres vivos que se han perdido, esa labor a mediano plazo debe cumplirse y a corto plazo debe haber mayor sensibilización para evitar este tipo de conductas humanas que destruyen todo a su paso, esa tarea debe cumplirse de forma urgente desde todos los niveles del gobierno peruano.

EL DIARIO DEL CUSCO
Dirección:
Villa El Periodista D-1
Telf. 229898 - Fax 229822
Oficinas:
Centro Comercial Ollanta
Av. El Sol 346
Telf. 240792

Director periodístico
Marco Antonio Casas Santillana

Sub Director periodístico
José Darwin Espinoza Soto

HECHO EL DEPOSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ Nº 2008-13250
www.diariodelcusco.com diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

¿SE HA ELIMINADO A LOS MOVIMIENTOS REGIONALES DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA PERUANA?

Por: Abogado Oscar Matutti Sánchez

La reciente reforma constitucional aprobada en primera votación, que aprueba la reelección inmediata de alcaldes y gobernadores regionales pertenecientes a partidos políticos nacionales, ha generado un debate profundo sobre la situación de los movimientos regionales en el Perú, particularmente en regiones como Cusco. Esta reforma, que se encuentra a medio camino, ha tenido un impacto significativo en los movimientos regionales, que históricamente han jugado un papel crucial en la política local de todas las regiones del país.

En Cusco, actualmente, solo dos movimientos regionales están inscritos: el "Frente Regional Tupac" y el "Movimiento Regional Inka Pachacuteq". No existen otros movimientos regionales en proceso de inscripción, lo que agrava aún más su posible desaparición.

El contenido de la reforma constitucional:

La reforma propuesta, aprobada en primera instancia, permite que alcaldes y gobernadores regionales pertenecientes a partidos políticos nacionales opten por la reelección inmediata, un derecho que hasta el momento estaba prohibido por la Constitución Peruana desde las reformas implementadas en 2015, como parte de una política orientada a limitar los periodos consecutivos en el poder para evitar la consolidación de "caciques" locales o líderes con excesivo poder regional.

Esta falta de mención en el proyecto de reforma constitucional, constituye uno de los puntos más controversiales de esta reforma por la omisión explícita de los movimientos regionales en el texto de la modificación, que ha llevado a interpretaciones de que la reforma constituye una maniobra legislativa para hacer desaparecer de manera indirecta a los movimientos regionales.

Sin embargo, la nueva disposición legislativa ha levantado suspicacias, ya que, aunque se aplica a todos los partidos, no menciona explícitamente a los movimientos regionales, lo que podría generar una exclusión indirecta de estos actores en la posibilidad de reelección, como es evidente se genera una forma de debilitamiento estructural que impacta directamente en su capacidad de participar en el juego político.

Impacto en los movimientos regionales

La exclusión de los movimientos regionales de la posibilidad de reelección inmediata es significativa. En primer lugar, limita gravemente su capacidad de participar en elecciones en las regiones a donde pertenecen.

Los movimientos regionales, a diferencia de los partidos nacionales, dependen en gran medida de liderazgos locales sólidos que, a través de la reelección, pueden consolidar una base política en sus respectivos territorios. Posibilidad que en el caso de la presente reforma constitucional se les esta negando.

La reforma en curso, como es evidente debilita las posibilidades de los movimientos regionales de desarrollar proyectos políticos de largo plazo, afectando su continuidad en el poder. En la práctica, esta disposición esta evidentemente diseñada para fortalecer a los partidos nacionales, que cuentan con mayores recursos y estructuras organizativas más sólidas, y disminuir el rol de los movimientos regionales.

Consecuencias para la participación política

Si la reforma es ratificada en segunda votación por el Congreso de la República, podría representar la desaparición de facto de los movimientos regionales en muchas regiones del país.

La exclusión del derecho a la reelección inmediata disminuye gravemente su capacidad de competir en igualdad de condiciones con los partidos nacionales. Además, la reforma no toma en cuenta el rol de los movimientos regionales como canales de representación de intereses locales, lo que podría traducirse en una mayor centralización del poder en los partidos políticos nacionales, debilitando el proceso de descentralización política, y aún más la democracia representativa en el Perú.

EL ODIO A ALBERTO FUJIMORI

DESMONTÓ EL EMPOBRECEDOR MODELO ECONÓMICO DE LAS IZQUIERDAS

Ernesto Álvarez Miranda

Alberto Fujimori, el ingeniero que lideró la Universidad Nacional Agraria, el que presidió la ANR dando dura batalla por la autonomía universitaria, es el mismo que surgió luego como candidato antisistema contra la racionalidad derechista del mejor Vargas Llosa. Apostó al Senado y terminó en Palacio de Gobierno. Básicamente, su plan de gobierno fue presentarse como el "lado B" del necesario sinceramiento de la economía. El antagonista perfecto apenas pudo leer fichas durante el debate presidencial, pero al ganar la elección, supo desechar al equipo de barbudos economistas marxistas para recorrer el mundo financiero de la mano de Álvaro De Soto e instalar en el MEF al sólido grupo de Carlos Rodríguez Pastor, reinsertando al país en la comunidad internacional y salvando nuestra economía de décadas de desastroso populismo izquierdista.

Entusiasmado con su éxito, se dejó convencer para dar un golpe de estado desde Palacio. Y en lugar de concertar voluntades haciendo política, cerró las Cámaras presididas por dos pepecistas que bien pudieron acompañar su labor gubernamental, Roberto Ramírez del Villar y Felipe Osterling. Fue evidente entonces que el ingeniero no iba a jugar con las reglas del Estado de Derecho el difícil torneo que le había tocado en suerte, por lo que, no solo el terrorismo sería combatido al estilo Montesinos, también la oposición democrática.

Larga es la lista de aciertos y errores del ingeniero. Estos días serán largamente recordados y evaluados, pero sospecho que, como en el caso del presidente Leguía, los odios y las pasiones impedirán un juicio ponderado del histórico personaje que marcó época. Como Leguía, que modernizó el estado aristocrático, no tendrá ninguna avenida ni plaza importante con su nombre, siendo más trascendente que mucho civilista desconocido, que mucho millonario sin mérito.

No creo que los jueces hubieran investigado con académicos del extranjero la forma de condenar a Sagasti, si a este personaje de izquierda le hubiese tocado enfrentar a Sendero Luminoso, en todo caso, la figura de autoría mediata probablemente no le sería aplicada, porque requiere que el actor tenga dominio de los eventos, y es conocido que, en el aspecto militar, era Montesinos quien daba las órdenes. Por lo que es dudoso que realmente haya sido justo condenarlo por La Cantuta y Barrios Altos, a no ser cómplice de encubrimiento y obstrucción a la justicia, actividades en las que sí participó, pero demandan una pena menos severa.

Sí, la izquierda lo odia porque desarmó el Estado velasquista con el que convivieron Belaúnde y Alan García (en su primer gobierno). Redujo la actividad empresarial estatal al haberse comprobado su ineficacia y corrupción, dejando sin fuentes de financiamiento a dirigentes extremistas y sindicatos mafiosos. Con el fujimorismo se difundió el concepto de que es la actividad privada la que crea riqueza, no el voluntarismo del Estado, y la evidencia reveló la pérfida naturaleza del empobrecedor modelo económico de las izquierdas.

La última venganza de Alberto Fujimori fue morirse pronto, cuando sus odiadores clamaban indignados por la supuesta falsedad de las enfermedades que enfrentaba. También en eso quedaron en evidencia.



BANCADA DE RENOVACIÓN POPULAR PIDE DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES EN EL PAÍS



Fuego provocado intencionalmente está dañando severamente la riqueza ecológica del Perú.

La bancada de Renovación Popular emitió un comunicado para solicitar que el Poder Ejecutivo tome medidas rápidas para controlar el fuego que está consumiendo diversas zonas del país.

"La Bancada de Renovación Popular, se solidariza con todos los pobladores del país que están siendo afectados por los incendios forestales registrados en las últimas semanas. Nuestras condolencias para quienes han perdido a familiares", señaló.

"Expresamos nuestra preocupación por los daños incalculables que los incendios forestales vienen provocando, principalmente en diversas zonas de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco. La Libertad, Madre de Dios. Pasco, Piura, Tumbes, San Martin y Ucayali y que. Lamentablemente, están ocasionando un daño irreversible a nuestra flora, fauna y medio ambiente: por lo que hacemos un llamado urgente al Ejecutivo para que declare en emergencia dichas zonas del país", agregó la bancada.

Como se sabe, son más de 1,300 incendios que se han reportado en lo que va del año. Son miles de hectáreas de vegetación que se están consumiendo por estos siniestros incontrolables.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO TAMBIÉN SE PRONUNCIA

Tras el comunicado de la bancada de Renovación Popular, la Defensoría del Pueblo solicitó al gobierno nacional que declare el estado de emergencia en las regiones afectadas por incendios forestales de gran magnitud, como Amazonas y Ucayali, entre otras, con el fin de garantizar una respuesta efectiva del Gobierno nacional en coordinación con los gobiernos regionales y locales.

Además, recomienda al Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), que gestiona y administra el Sinpad, junto con los gobiernos regionales y locales, responsables de evaluar los daños y analizar las necesidades, que actualicen y verifiquen las cifras de incendios activos, controlados y extinguidos por distrito.

Del mismo modo, la Defensoría del Pueblo señala que es urgente que las entidades dé primera respuesta, como el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional y los bomberos, actúen de manera inmediata en las zonas afectadas, con el objetivo de proteger la integridad física de la población y las áreas agrícolas, en coordinación con las autoridades regionales y locales.



Indeci coordina acciones pero es necesario apoyo aéreo para lucha más eficiente contra los incendios forestales.

Y NUEVAMENTE PONEN COMO PRETEXTO QUE EMPRESA ESTATAL SERÁ SOMETIDA A TRANSFORMACIÓN

GOBIERNO TRANSFIERE RECURSOS DE TODOS LOS PERUANOS PARA SALVAR A PETROPERÚ

El Poder Ejecutivo publicó el Decreto de Urgencia Nº 013-2024, que incluye medidas de carácter extraordinario y urgente que permitan superar la coyuntura financiera que afronta la empresa estatal Petroperú. Pero, adicionalmente confirma que la misma será sometida a un Proceso de Transformación Integral a cargo de una firma especializada.

El dispositivo legal ordena que Petroperú contrate los servicios de una empresa que se encargue de diseñar y gestionar su reestructuración, con la implementación de medidas estratégicas, operativas y financieras que garanticen su sostenibilidad.



Otra vez el Estado acude a favor de deficitaria empresa Petroperú con dinero de todos los peruanos.

Esta empresa debe tener experiencia en operaciones de estructuración y reestructuración de deuda y negociación con acreedores de empresas del sector hidrocarburos y/o energía.

Asimismo, debe acreditar experiencia en diseño e implementación de procesos de reestructuración, reorganización y transformación operativa de empresas del sector hidrocarburos y/o energía, y de la gestión y gobernanza de empresas y/o entidades estatales.

La firma especializada debe proveer a Petroperú de un Oficial Principal de Transformación (Chief Transformation Officer - CTO), a quien el Directorio le otorgará, de ser necesario, las facultades de representación legal que sean necesarias para el cumplimiento de sus servicios.

Este Proceso de Transformación Integral será reportado directamente al Directorio de Petroperú y, adicionalmente, la citada firma especializada debe establecer una Oficina de Gestión del Proceso de Transformación Integral que dé soporte de personal y recursos, y reporta directamente al Oficial Principal de Transformación.

La norma también establece que Petroperú debe adoptar las acciones correspondientes para reducir sus gastos en un 10 % durante el período setiembre-diciembre de 2024, en comparación al año anterior; y para el al año fiscal 2025, la reducción de costos y gastos será equivalente al 30 % en comparación a 2024, sin considerar gastos de depreciación y operación de lotes petroleros, ajustada solo por efecto inflacionario.

Adicionalmente, se encarga a ProInversión la venta, disposición y/o otras modalidades de gestión de todos los bienes inmuebles y predios de propiedad de Petroperú, con excepción de los Activos Críticos Nacionales y aquellos que sean necesarios para la operación de la empresa conforme a su objeto social.

El Ministerio de Energía y Minas (Minem), en tanto, tendrá a su cargo el análisis y determinación de acciones que correspondan adoptar con relación a la operación del Oleoducto Norperuano, a efectos de mejorar su integridad, eficiencia y competitividad.

En lo referido a la ayuda financiera, el Ejecutivo autorizó ampliar, hasta el 31 de julio de 2025, el plazo de la Operación de Endeudamiento de Corto Plazo de Petroperú, bajo la modalidad de otorgamiento de Garantía del Gobierno Nacional, a la línea de crédito con el Banco de la Nación, hasta por la suma de 1,000 millones de dólares.

El Gobierno también asumió la garantía para una nueva Operación de Endeudamiento de Corto Plazo hasta por un monto en soles equivalente a 1,000 000 millones de dólares en respaldo de las obligaciones a cargo de Petroperú, derivadas de un préstamo que el Banco de la Nación debe otorgar a favor de dicha empresa para financiar capital de trabajo.

Como medidas adicionales de facilitación financiera, el Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), asumirá el pago de los vencimientos que ocurran en el segundo semestre de 2024, de las deudas de Petroperú S.A. adquiridas en el marco del proyecto "Modernización Refinería Talara".

A su vez, se aprobó que el MEF, asuma las obligaciones correspondientes al préstamo entre Petroperú y el Banco de la Nación hasta por la suma de 800 millones de dólares, que cuenta con la garantía del Gobierno Nacional, aprobado por el artículo 2 del Decreto de Urgencia Nº 004-2024.

Y, de manera excepcional, se autoriza la capitalización a favor de Petroperú del Apoyo Financiero Transitorio aprobado mediante el artículo 2 del Decreto de Urgencia Nº 010-2022, ascendente a 750 millones de dólares, quedando extinguida la obligación de pago por parte de la citada empresa.

Estas medidas se adoptan ante la vulnerabilidad financiera que hoy afronta Petroperú, y a fin de evitar un inminente desabastecimiento de combustibles en las zonas en que dicha empresa tiene una participación de mercado, así como la afectación de las actividades económicas como el transporte, el comercio, minería, entre otras.

Ante ello, el Gobierno consideró necesario adoptar medidas extraordinarias a favor de dicha empresa, que comprenden el otorgamiento de facilidades financieras, de tal manera que se garantice su operatividad en el mercado y el respectivo suministro de hidrocarburos en beneficio de la población.

Estas acciones se adoptan según lo establecido en el numeral 19) del artículo 118 de la Constitución Política, con el propósito de lograr el bienestar social y mitigar el riesgo inminente de paralización de las actividades económicas, lo cual se fundamenta en el cumplimiento de los objetivos de la Política Energética Nacional.

SEÑALA ALCALDESA DEL DISTRITO DE POROY ISABEL VALDERRAMA

“INTENTOS DE SEPARARME DEL CARGO NO FRENA NUESTRA GESTIÓN QUE HACE OBRAS”

La alcaldesa de la municipalidad distrital de Poroy Isabel Valderrama, dijo que intereses particulares están tras el proceso de revocatoria en su contra, señalando que son los mismos que intentaron su vancancia.

“Primeramente presentaron un pedido de vacancia que no prosperó, hoy inician la revocatoria contra mi persona, creo que la población sabe en qué circunstancias asumo la alcandía, es más saben la responsabilidad con la que asumo el cargo”, dijo.

Lamentó que intereses particulares estén detrás de ambas acciones señalando ser una vecina más del distrito que tiene las mismas dificultades, carencias y necesidades que el resto, precisamente por ello su objetivo es trabajar para lograr una mejor calidad de vida para el distrito.

“Estoy cerca a la población para trabajar de la mano con ellos porque conozco la realidad, vengo de la sociedad civil soy luchadora social”, dijo al tiempo de indicar que todos tienen derecho a movilizarse y protestar contra la autoridad siempre y cuando sea con respeto a la Ley.

De otro lado, la burgomaestre informó sobre los programas de desarrollo que fomenta su gestión para apoyar las iniciativas de la población emprendedora.



Alcaldesa de Poroy Isabel Valderrama.

“Venimos realizando varios proyectos desde la gerencia de Desarrollo Económico de la municipalidad, precisamente nuestros productos estarán presentes en el Segundo Festival de la Fresa en la comunidad campesina de Huampar el 22 de este mes”, dijo.

La municipalidad cuenta con su propia planta de transformación, para la elaboración por ejemplo del licor de fresa y otros frutos, así también la mermelada, paralelamente la municipalidad brinda capacitación para estos emprendimientos.

TODO ESTÁ POR COLAPSAR A CONSECUENCIA DE DISMINUCIÓN DE CAUDAL DE RÍOS

FUERZAS ARMADAS LISTAS PARA ACUDIR EN AYUDA DE LORETO FRENTE A CRÍTICA SITUACIÓN

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, acompañado del ministro de Defensa, Walter Astudillo, y el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, General de Ejército David Ojeda, llegaron a la ciudad de Iquitos para liderar las primeras acciones ante la grave crisis ocasionada por el déficit hídrico en la región Loreto.

El arribo de las autoridades responde a la Declaratoria de Estado de Emergencia dispuesto por el Gobierno Nacional, motivada por la disminución en los niveles del río Amazonas, que amenaza con aislar a varias ciudades amazónicas.

A su llegada, la delegación del Ejecutivo y de las Fuerzas Armadas sostuvieron una reunión con el gobernador regional de Loreto, René Chávez, y los representantes del Comando Operacional de la Amazonía.

El objetivo principal fue articular un plan de acción para enfrentar el impacto de la vaciante del río, fenómeno que ha reducido significativamente los niveles de agua, afectando el transporte fluvial y el abastecimiento de bienes esenciales en la región.

“Se ha abierto un puente aéreo, hay aeronaves disponibles y en esta ocasión hemos llegado con bienes de ayuda humanitaria, el gobierno central, mediante INDECI, van a ayudar a Loreto” informó durante la reunión el ministro de Defensa.

Tras la sesión, el jefe del Gabinete expresó la gravedad de la situación: “El problema es bastante complejo. Estamos por llegar a los récords históricos de vaciante del río y debemos evitar que Iquitos y otras ciudades queden aisladas”.

En respuesta a esta situación, la Presidenta de la República, Dina Boluarte, ha dispuesto el inicio de un puente aéreo que permitirá abastecer de ayuda humanitaria y combustible a las comunidades afectadas.

La comitiva del Gobierno supervisó, además, la ayuda humanitaria trasladada a la región para atender la emergencia, con el apoyo de aeronaves C-27J Spartan de la Fuerza Aérea, Antonov del Ejército y Fokker 60 de la Marina de Guerra.

En el marco de esta jornada, Gustavo Adrianzén, junto con al ministro Astudillo, inspeccionaron las instalaciones de la empresa Electro Oriente, principal proveedor de energía en la región, para asegurar el suministro eléctrico.

Durante la visita, el titular del sector Defensa aseguró que se están tomando medidas para garantizar que los ciudadanos no sufran interrupciones en el servicio energético.

Se prevé que el puente aéreo, coordinado entre el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas, también facilite el traslado de brigadas de emergencia y equipamiento necesario para la distribución de agua potable.



Premier ayer desarrolló acciones en Iquitos.



Dramática disminución del caudal de los ríos en Loreto.

SEÑALA EXALCALDE DEL CUSCO VÍCTOR BOLUARTE

“CUSCO DEBERÍA EXIGIR LA RENUNCIA DEL MINISTRO DE TRANSPORTES”

El exalcalde del Cusco Víctor Boluarte Medina, se pronunció sobre el proyecto paralizado del aeropuerto de Chinchero, señalando que el Cusco debe unirse para pedir la renuncia del ministro de Transportes y Comunicaciones.

“El centralismo patrimonialista no quiere que se haga Chinchero y tenemos un ministro de Transportes y Comunicaciones que está jugando adrede a que no se haga o se retrase lo más posible, actualmente el proyecto languidece por falta de claridad primero, desde del Cusco, para defender y segundo por falta de compromiso de un gobierno tan alicaído como el que tenemos”, indicó.

Añadió que hoy optan por un mecanismo para reducir una parte del proyecto para beneficiar a la empresa concesionaria puesto que no hay la fortaleza necesaria para intervenir con principio de autoridad y siempre respetando la Ley.

“Existe tibieza por parte del gobierno, las adendas que se pretende hacer no se harán porque Contraloría no avalará esto, tampoco lo aceptarán en la gestión pública. Simplemente es una mecida tras otra”, indicó.

Expresó la necesidad de una respuesta contundente por parte del Cusco exigiendo la renuncia del ministro de Transportes y Comunicaciones y que venga gente comprometida con el desarrollo nacional y no con intereses económicos que no les conviene la conclusión del aeropuerto en Cusco.

“Chinchero no es solamente para el Cusco, es para el Perú. Un país es más competitivo si tiene varias puertas de entrada y salida y la segunda principal es Chinchero”, puntualizó.



Exalcalde del Cusco Víctor Boluarte.



EN PROCESO DE REVOCATORIAS CONTRA AUTORIDADES REGIONALES Y MUNICIPALES

11 DE OCTUBRE VENCE PLAZO PARA ENTREGAR A RENIEC LAS FIRMAS PARA SU VERIFICACIÓN

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) expidió, hasta el 10 de setiembre de 2024, un total de 800 kits electorales de revocatoria, con miras a la Consulta Popular de Revocatoria fijada para el 8 de junio de 2025.

Del total de kits electorales adquiridos desde el 3 de junio, 37 son de ámbito regional, 104 provincial y 659 distrital. La lista en detalle de todas las adquisiciones del kit electoral de revocatoria está publicada en el sitio web del organismo electoral.

En el citado portal institucional se puede conocer el nombre de las autoridades comprendidas en las solicitudes, la región, la provincia y el distrito al que pertenecen, así como los datos del promotor y la respectiva resolución que declara procedente la solicitud.

A nivel de los gobiernos regionales, los kits adquiridos pretenden la revocatoria de autoridades en: Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Callao, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Pasco, Piura y Puno.

Según el cronograma electoral aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) el próximo 26 de setiembre es la fecha límite para la adquisición de los kits electorales para revocatoria de autoridades en la ONPE.

La ONPE ha precisado que las listas con las firmas de los adherentes recolectadas por diversos promotores para una misma circunscripción no podrán ser agrupadas, debido a que cada una de estas posee un código único, dado que el trámite es independiente.

Asimismo, a la fecha, el sitio web de la ONPE registra cuatro casos donde los promotores desistieron de su propósito. Esto se presentó en los distritos de Chilca (Cañete, Lima), El Tambo (Huancayo, Junín), Colcha (Paruro, Cusco) y la provincia de Aija (Ancash)

Una vez que los promotores de una revocatoria reciben el kit electoral deben recolectar las firmas del 25% de los ciudadanos que se encuentran en el padrón electoral de la circunscripción de la autoridad que se pretender revocar. Luego deberán solicitar al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) la verificación de las firmas recolectadas. El plazo máximo para hacerlo vence el 11 de octubre de 2024.



Muchos comités pro revocatoria han creído que proceso es un juego, muchos ni siquiera recogen firmas, otros aducen que se juntarán con otros revocadores e inclusive se han registrado desistimientos.

PERO HACIA EL 2070 SEGÚN CONSIDERAN ESPECIALISTAS

ASEGURAN QUE REFORMA DEL SISTEMA PREVISIONAL PERMITIRÁ QUE PENSIÓN MÍNIMA SERÍA DE S/860

La reforma del sistema previsional aprobada por el Congreso de la República busca garantizar una pensión para todos los adultos mayores, según el último reporte de la consultora Macroconsult. De acuerdo con Elmer Cuba, socio de la referida organización, la modernización del sistema pensional permitirá alcanzar una cobertura gradual de toda la población peruana, con un promedio de pensión de S/ 860 hacia el 2070.

El reporte "Análisis y estimación del costo fiscal de la ley de reforma al sistema previsional peruano" mostró que la reforma previsional tendría un costo fiscal estimado entre 0.19% y 0.33% del Producto Bruto Interno (PBI) adicionales entre 2024 y 2070, por lo que no pondría en riesgo las arcas del Estado peruano.

"El análisis se ha efectuado sobre una reforma base, con varios escenarios (desde rentabilidades promedio de 6.5% a 5.5% y con incorporación masiva de pensionistas a Pensión 65 a diversas velocidades). En un escenario más conservador, el costo fiscal marginal promedio anual de la reforma ascendería a 0.33% del PBI", explicó la consultora.

Cuba también mencionó que mantener el sistema previsional sin cambios, implica dejar de lado al 50% de la población mayor a 65 años en 2024, esta cifra iría en aumento hasta 70% de la población adulta mayor en 2070, con el agravante de pobreza en la vejez.

En ese marco, de acuerdo con el informe, la reforma permitirá alcanzar una cobertura gradual de toda la población peruana. "En un escenario de reforma base, se proyecta que el 47% de los adultos mayores pertenezcan al sistema previsional en 2030; el 59% en 2050; 90% en el 2060 y el 100% en 2070. Es decir, en el año 2070 todos los adultos mayores gozarían de una pensión", precisó.

"De mantenerse el actual sistema, la pensión promedio al final del periodo sería de 510 soles para personas dentro del régimen, y de 150 soles considerando pensiones nulas para los adultos mayores no cubiertos por el sistema", precisó.

Sin embargo, con la modernización del sistema de pensiones, al final del periodo de análisis (año 2070), estas alcanzarían un promedio de 860 soles entre la población adulta mayor (con una cobertura del 100%, que incluye un mayor alcance del programa Pensión 65).

"Es una reforma de pensiones barata y se ha cuidado que no represente un gran costo fiscal para el Estado. Además, a estos beneficios se suma que el cierre de retiros extraordinarios tiene un impacto positivo en el nivel del PBI de hasta 1% en el año 2030?, añadió.

FACTORES

Sostuvo que los factores detrás del incremento de la cobertura que generaría la reforma son el cierre de la Ley 95.5 (que otorga la posibilidad de solicitar la entrega de hasta el 95.5% del total de una cuenta individual de capitalización al momento de la jubilación) para menores de 40 años y el subsidio por consumo.

Cuba recordó que la reforma del sistema previsional dispone, entre sus principales puntos, la incorporación de bancos y otras entidades financieras supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), como cajas, financieras y aseguradoras, al sistema privado de pensiones para administrar fondos.

También crea la "pensión por consumo", mediante la cual las personas, sean o no afiliadas al sistema privado o al público, podrán destinar un 1% de sus consumos a sus fondos de pensiones (acreditados con comprobante de pago) hasta por un máximo de 41,200 soles al año (8 UIT), en compras individuales que no deben superar los 700 soles.

Del mismo modo, fija una pensión mínima garantizada de 600 soles en el sistema privado, similar a la que ya reciben los afiliados a la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

"Para lograr este beneficio, el afiliado deberá cumplir con 240 aportes (20 años), sin importar el monto que haya destinado a su fondo mensualmente. Si el fondo acumulado no es suficiente para alcanzar la pensión de 600 soles, el Estado financiará lo restante; mientras que, quien tenga un mayor fondo, recibirá una mayor pensión".

De otro lado, la iniciativa adiciona una opción a las comisiones de administración que se les cobra a los afiliados, y que hasta ahora eran solo dos: por saldo o por flujo. Se trata de la comisión por desempeño o resultados, la cual dependerá del nivel de rentabilidad del fondo del aportante.



En horizonte futuro se tendría pensiones algo mejores que en la actualidad.

ACUMULÓ CUATRO MESES CONSECUTIVOS DE EXPANSIÓN EN ESTE AÑO

PRODUCCIÓN PERUANA SE INCREMENTÓ EN 4.47% EN JULIO CON RELACIÓN AL MISMO MES DEL 2023

La producción del Perú creció 4.47 % en julio de este 2024 respecto al similar mes del año pasado y acumuló cuatro meses consecutivos de expansión, indicó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Este crecimiento fue determinado por el desempeño positivo de la mayoría de sectores económicos, destacando Manufactura, Otros Servicios, Construcción, Comercio, Minería e Hidrocarburos, Transporte, Servicios de Gobierno, Servicios Prestados a Empresas, así como Alojamiento y Restaurantes; mientras que el sector Agropecuario presentó desempeño desfavorable, indicó el INEI.

En su informe técnico Producción Nacional, también precisó que de enero a julio de 2024 la actividad económica del país aumentó 2.78 %; mientras que en el periodo anual (agosto 2023-julio 2024) presentó una variación de 1.37 %.

SECTOR AGROPECUARIO

El INEI precisó que la producción Agropecuaria se redujo en 3.93 % por el desempeño contractivo del subsector agrícola en 7.02 %, asociado a los menores volúmenes obtenidos de aceituna (-98.3 %), frijol grano seco (-26.5 %), páprika (-23.8 %), papa (-16.9 %), cacao (-13.8 %) y maíz amarillo duro (-7.1 %), debido a la menor superficie sembrada, a lo cual se sumaron factores climatológicos adversos y el adelanto de cosecha de algunos productos. Por el contrario, el subsector pecuario se incrementó en 1.62 %, explicado por los mayores volúmenes de producción de porcino (3.5 %), ave (2.3 %), vacuno (1.1 %) y leche fresca (0.3 %).

SECTOR MINERÍA E HIDROCARBUROS

Durante julio de 2024, el sector Minería e Hidrocarburos creció en 3.10 %, impulsado por la actividad minera metálica (0.67 %). Al respecto, destacaron los mayores volúmenes de concentrado de molibdeno (38 %), plata (16.6 %), plomo (8.9%), oro (4.5 %) y estaño (0.3 %). Mientras, se redujo la producción de zinc (-16.1%), cobre (-3.0%) y hierro (-1.1%).

La producción del subsector de hidrocarburos aumentó (21.55%), influenciada por el crecimiento de líquidos de gas natural (32.3 %), gas natural (15.3 %) y petróleo crudo (14 %).

PRODUCCIÓN MANUFACTURERA

En el sétimo mes de este año, el sector Manufactura se incrementó en 10.91 %, de acuerdo a las cifras del Ministerio de la Producción. Este resultado estuvo vinculado a la mayor actividad de los subsectores fabril primario (12.56 %) y fabril primario (10.40 %).

En el comportamiento positivo del subsector fabril primario incidió la mayor actividad de la rama de elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos (65.1 %), fabricación de productos de la refinación del petróleo (13.4 %), fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos (5.8 %), la elaboración y conservación de carne (2.3%), así como la elaboración de azúcar (1.7 %).

TRAS "SESUDO ANÁLISIS" DE LA COMISIÓN DE SALUD

PROPONEN AL CONSEJO REGIONAL DECLARAR EN EMERGENCIA LA SALUD EN CUSCO



Estando por cumplir 2 años como legisladores regionales, recién a comisión de la Salud se le ocurre solicitar medida.

Integrantes de la comisión de Salud y Salubridad del Consejo Regional del Cusco, están solicitando a que el sector salud en el ámbito de la región se declare en emergencia, por los problemas que se presentan en atender la salud de la población cusqueña.

A este acuerdo arribaron los cinco integrantes de dicha comisión regional, quienes señalaron que a la fecha los hospitales y los centros de salud de las trece provincias y 116 distritos colapsaron y requieren la atención del caso de parte de los gobernantes de turno.

"El sector Salud en el ámbito de la región está colapsando por ello urge declarar en emergencia, como se registran en la ciudad con los hospitales Antonio Lorena y Regional que han colapsado, así como en provincias. Esta declaratoria lo hacemos tras haber visitado a los establecimientos de salud", señaló Magdalena Phuturi Ttito, consejera regional.

Nuestra entrevistada, mencionó que a este acuerdo arribaron tras haber visitado los hospitales y los centros de salud de la región, por ello aprobaron que se declare en emergencia, tras indicar que esta recomendación harán conocer al ejecutivo del Gobierno Regional del Cusco.

Más adelante informó que este hecho se ha hecho conocer a la gerencia regional de Salud, para que el actual gerente regional Ernesto Choquehuayta, junto a los funcionarios de su confianza hagan llegar el informe a la comisión de consejeros y a partir de ello, asumir las acciones oportunos.

"Nosotros desde la comisión de Salud y Salubridad del Consejo Regional del Cusco, esperamos que tengamos a la brevedad los informes técnicos que deben de emitir desde la gerencia regional de Salud y las unidades ejecutoras y a partir de ello que se declare en emergencia, cuando vienen colapsando los distintos establecimientos en la región", reiteró.

Magdalena Phuturi, lamentó que los establecimientos de salud, en la ciudad y provincias de la región requieren la atención de los gobiernos de turno a nivel nacional, como regional, cuando la salud de la población es de atención urgente y en este caso se debe de trabajar.

"La declaratoria en emergencia se debe de asumir a la brevedad y a partir de ello, atender a un problema que es en favor de la población, cuando en muchos centros de salud, especialmente ejecutoras se tienen algunos inconvenientes donde se deben de buscar soluciones", sentenció.

NUEVA NORMA PARA FACILITAR MÁS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE DINERO ENTRÓ EN VIGENCIA

El Poder Ejecutivo aprobó el Decreto Legislativo N° 1646 con la finalidad de impulsar la competencia en el mercado de las empresas de transporte, custodia y administración de numerario (ETCAN), manteniendo los rigurosos estándares de licenciamiento y seguridad exigidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

La norma reduce el capital social mínimo exigido a las ETCAN de S/ 14 millones a S/ 7,8 millones, facilitando el ingreso de más empresas competidoras en esta actividad de transporte de dinero y valores a nivel nacional, propiciando a su vez una reducción de costos en la provisión de este servicio.

Cabe indicar que las ETCAN son empresas que están bajo la supervisión de la SBS y prestan servicios de transporte y conexos a las entidades del sistema financiero, como bancos y cajas, que también están bajo el ámbito de la Superintendencia. El transporte de oro y otros minerales no está considerado dentro de las funciones de las ETCAN.

Asimismo, si bien se reduce el capital mínimo exigido, se mantiene el riguroso proceso de licenciamiento al que se someten las ETCAN, que incluye contar, entre otros, con modelos de prevención de lavado de activos y del financiamiento al terrorismo.

Las ETCAN garantizan la seguridad y el traslado de dinero en efectivo entre las entidades financieras y el Banco Central de Reserva (BCR), asegurando la disponibilidad necesaria de efectivo para sus operaciones diarias. Por tanto, su labor permite que las entidades financieras puedan concentrarse en la gestión de inversiones y servicios bancarios a sus clientes, entre otras actividades.

De otro lado, con la finalidad del fortalecer la estabilidad del sistema financiero, la norma simplifica además la regulación para el otorgamiento de créditos de las entidades del sistema financiero, acorde con las mejores prácticas y estándares internacionales como Basilea y la OCDE.

La medida reduce el conjunto de límites operativos de concentración (que establecen los montos máximos que una entidad presta a un cliente o clientes relacionados), permitiendo una mejor gestión de riesgos y una supervisión más ágil.



VILCANOTA 2 .- Hoy el pueblo de Andahuaylillas estará alerta a la reunión que convoca para solucionar las diferencias que tienen con la empresa SEDACUSCO por el proyecto Vilcanota 2, los sabuesos estaremos alertas y se espera que se lleguen a soluciones y a partir de ellos la fiesta se lleve en paz. Estamos, haremos el seguimiento del caso, vamos a estar al tanto y se espera que se presenten y no se burlen de la ciudad, el diálogo es la mejor solución.

CAMBIOS.- Cuando se realizarán los cambios en la empresa prestadora de servicios SEDACUSCO, no se puede tener un directorio con un presidente que ya cumplió su ciclo y urgen relevos con nuevos profesionales. Estaremos al tanto, hasta qué punto los integrantes de la junta de accionistas asumen un rol protagónico, si ya se venció el plazo y la gestión caballeros no más deben debe haber cambios urgentes.

CONCIERTOS.- Quién entiende a la directora y sus seguidores del Instituto Superior Tecnológico Túpac Amaru, quien había alquilado el local para conciertos musicales como se registró el último fin de semana, cuando hay disposiciones que los locales del Estado están prohibidos alquilarlos. Aquí lo que falta es el principio de autoridad que no se está implementando. Ya pues, no dicen que está prohibido y siguen alquilando. A propósito cuando asumirán las acciones del caso.

SOLUCIONES.- Cómo estarán solucionando los problemas que se presenta en la tricentenaria Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, donde las acusaciones de los estudiantes es sumamente grave, no solo el problema se presenta en el comedor sino que hay otros, por ejemplo los acosos sexuales, a esto se suma la corrupción que habría. A este paso, quién debe de explicar y asumir las acciones es el señor Rector, a ver si al menos convocan a conferencia de prensa, cuidado hablan de soberbia nada grata...

CCASCCAPARITO.- En estos días nos hemos enterado que la construcción de la moderna infraestructura del mercado de Ccascaparo será toda una realidad para ello el alcalde provincial Luis Pantoja, ha suscrito un convenio con los funcionarios del Ministerio de la Producción. Se espera que este convenio no sea populistamente sino que debe de hacerse realidad y se construya la nueva infraestructura del centro de abastos. Los sabuesos los estamos viendo desde el balcón, señores.

EXITASO.- Aquí si hay que reconocer que la presencia de conferencistas internacionales que intercambian experiencias con los jóvenes cusqueños es todo un éxito como pudimos observar el último fin de semana, donde el coliseo cerrado Casa de la Juventud fue un lleno total. Este tipo de actividades, las autoridades deben de promover, es bueno proyectarse a las nuevas generaciones. En hora buena que este tipo de actividades se desarrollen y debe ser en forma permanente y no solo en el día de la Juventud.

SINIESTROS.- Quién entiende a aquellos siniestros personajes que vienen incomodando a algunas autoridades de la ciudad y provincias de la región, sucede que estos son aquellos que tuvieron experiencias con las ex autoridades. Para el colmo de males son comunicadores y están en diferentes medios de comunicación, además tienen antecedentes que les quita la autoridad moral. Por lo pronto hemos identificado a estos sujetos que joroban la paciencia en el distrito de San Jerónimo, en su momento les daremos a conocer la relación.

CONTRADICTORIO.- Qué pasó con el director de la dirección desconcentrada de Cultura del Cusco, sucede que salió a decir que los muros incas que hay en terrenos del local de la UNSAAC a quien le sirve y de que le sirve. Esto hace que el actual director no cuide la cultura, sino sale con versiones nada gratas. Esto sí que es preocupante, ahora el arquitecto Guido Bayro tendrá que explicar, que quiso decir.

CERRADOS.- No puede de ser que las autoridades de los gobiernos locales muchos de ellos, por no decir tienen los parques de recreación cerrados cuando deberían de promover que los niños y jóvenes estén en estas infraestructuras y cumplan su propósito, pero no es así, sino los tienen cerrados. Por allí nos hemos enterado que han entregado a alguna junta de vecinos para que los administren y lucran sin que rindan cuentas. Los sabuesos estamos haciendo el seguimiento para conocer quién o quiénes los administran. No más parques cerrados.

FUJIMORISTAS.- En la ciudad imperial del Cusco los militantes del partido político Fuerza Popular, tras la muerte del líder máximo como es don Alberto Fujimori, anuncian que repotenciarán al partido de la naranja, con nuevas figuras en la política regional. Los veremos, tras señalar que la muerte de don Alberto los fortalece y estarán siempre unidos. Los veremos, en Cusco durante estos días no los hemos divisado.

ANUNCIOS.- Tras la muerte de los cinco turistas nacionales y extranjeros, en su momento salieron al frente para buscar soluciones al problema que se presenta, como es la instalación de los centros de salud en los diferentes complejos arqueológicos, allí pues dijeron que si lo harán. Pasan los días, no se hace realidad, señores no esperen más muertos seguro recién van a despertar. La reciente muerte de una connacional que llegó a conocer nuestra maravilla y demás complejos, no debe quedar impune, busquen soluciones.

HUMAREDA.- Quién entiende a los pirómanos, señores a consecuencia de los dantescos incendios forestales que se registran en la ciudad y provincias de la región, ha provocado que tengamos una intensa humareda que en su momento, podríamos tener serias enfermedades en la población. Usted lo ve y urge asumir las acciones, después no nos quejemos, por obra y gracia de los pirómanos, estamos así, aun cuando no hay lluvias para limpiar este fenómeno, no a los incendios forestales. Señores, vuelvo mañana.



PROPÓSITO ES LOGRAR ACUERDOS PARA QUE SE CONCRETE VILCANOTA 2 ANDAHUAYLILLAS Y TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA HOY INICIAN MESAS TÉCNICAS

Para hoy en el distrito de Andahuaylillas, se anuncia la instalación de la mesa técnica de diálogo a petición del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento que busca soluciones al problema que se presenta en el proyecto Vilcanota 2 y otros.

La información fue confirmada por Nicanor Rocca, alcalde del distrito de Andahuaylillas, quien dijo que para esta reunión estarán presentes funcionarios del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, alcalde provincial del Cusco, presidente del directorio de la empresa SEDACUSCO, así como a los integrantes de la junta de accionistas para que estén presentes.

"Esperamos que vengan hoy y a partir de ello, se busquen soluciones al problema que se presenta al proyecto Vilcanota 2, cuando en la primera etapa la empresa SEDACUSCO hasta la fecha no ha cumplido con los compromisos y ahora con el proyecto 2, esperamos que no sea así, por tanto, nosotros y el pueblo no nos oponemos a que se ejecute el proyecto", señaló.



En reciente visita al Cusco el nuevo titular del MVCS Durich Witthembury, anunció que directamente encontrarán solución al problema



SEDACUSCO antes de lograr entendimientos más bien impulsó en últimas semanas confrontación con autoridades y dirigentes de Andahuaylillas.

Más adelante el alcalde de Andahuaylillas, fue claro en señalar que el actual presidente del directorio de la empresa SEDACUSCO, esté presente en la reunión de trabajo, cuando en las mesas técnicas no estuvo, a ello miente al pueblo del Cusco con declaraciones que no van de acorde a la realidad.

"No puede ser que a nosotros nos desprestigie con acciones que nunca hicimos, el señor Juan Figueroa le miente al Cusco, al no tener la licencia social para hacer realidad el proyecto Vilcanota 2, por ello, esperamos que hoy se presente y le hable con la verdad al pueblo", aseveró.

Más adelante el alcalde de Andahuaylillas, indicó que en varias ocasiones invitaron al presidente del directorio de la empresa SEDACUSCO al igual que a los funcionarios de su confianza, sin embargo no se presenta, por ello, reiteró que hoy lunes 16 de setiembre éste se presente y a partir de ello se busquen soluciones al problema generado.

Finalmente dijo que su pueblo, lo único que espera es que se hable con la verdad y no se mal informe a la población, cuando en su momento han solicitado cambios urgentes en la empresa de los cusqueños.

OBVIAMENTE HABRÁ MAYOR DEMANDA DE ALGUNAS ESPECIALIDADES

MEGAPROYECTOS EN MARCHA GENERAN MILES DE EMPLEOS EN TODO EL PAÍS

Los megaproyectos que están en marcha en el Perú generarán miles de empleos, según el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo (MTPE). Precisamente, la cartera estima que el crecimiento sea similar o superior al 3% este año, tal como se registró el año anterior.

Este crecimiento está impulsado por una serie de ambiciosos proyectos de infraestructura que están remodelando el paisaje económico del país y creando una alta demanda de profesionales especializados, señaló el director de Escuela de Ingeniería de la Universidad Cayetano Heredia, Edgar Jara.

Señala que la magnitud y la diversidad de los megaproyectos en el Perú no solo están transformando nuestra infraestructura, sino que también están cambiando el perfil de las demandas laborales.

"Además, según el MTPE, proyectos como el nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez crearán unos 121 mil empleos, el megapuerto de Chancay y su complejo logístico, Chancay Park generarán 20 mil empleos, y Chavimochic llegará a generar 150 mil puestos de trabajo", dijo.

"En estas inversiones, la ingeniería sigue siendo un área con gran demanda, así que los profesionales no solo deben tener conocimientos técnicos, sino también habilidades para adaptarse a los retos específicos de cada proyecto, desde la sostenibilidad ambiental hasta la innovación tecnológica", agrega.

En esa línea, refiere que estas son las especialidades más solicitadas en estos megaproyectos:

- Ingeniería Industrial.- Es una carrera con alta demanda, con más de 3,324 puestos solicitados, según el portal Mi Carrera. Los salarios promedian los 3,829 soles, alcanzando hasta 8,000 soles o más con experiencia y especialización. Con la construcción del megapuerto, la demanda por ingenieros industriales crecerá, ya que serán clave en la optimización de procesos y la gestión eficiente en la cadena de suministro del puerto.
- Ingeniería Informática.- Debido a que pueden desarrollar sistemas de información para la gestión de operaciones portuarias, seguimiento de cargamentos y administración de recursos, su presencia es clave más aún cuando la tecnología se encuentra insertada en todos las áreas de trabajo y sectores económicos. En la actualidad, un ingeniero informático gana en promedio entre 4,000 o 7,000 soles.
- Ingeniería Ambiental.- Debido a que contribuyen en la gestión y monitoreo de los impactos ambientales de los proyectos, los ingenieros ambientales son indispensables asegurando el cumplimiento de regulaciones y estándares ambientales. Hoy en día, en promedio, un ingeniero ambiental tiene un salario de 3,274 soles por mes en el Perú, según Indeed Perú. Esta cifra, de acuerdo con el portal, puede alcanzar los nueve mil soles. Con el megapuerto, esta cifra puede ascender aún más.
- Ingeniería Biomédica.- Estos profesionales se encargan del diseño e implementación de sistemas de salud dentro de puertos u otros proyectos; así como en la gestión del equipamiento médico y ergonomía para mejorar las condiciones de trabajo de los empleados portuarios. Actualmente, es una carrera con futuro y con sueldos que oscilan entre 19,000 y 22,000 soles.

Finalmente, Jara sostiene que la ingeniería en el Perú está viviendo un momento de auge, impulsada por la ejecución de megaproyectos que están redefiniendo el futuro económico del país.

"Con inversiones millonarias en infraestructura y desarrollo, las oportunidades para los ingenieros en el Perú son prometedoras y en constante expansión", concluye.



Se abren grandes oportunidades para jóvenes en el Perú con nuevos megaproyectos.

EN RELACIÓN AL MISMO PERIODO DEL AÑO 2023

VENTAS DE SECTOR MINORISTA CRECIERON 4.3% EN EL PRIMER SEMESTRE DE ESTE AÑO

Las ventas del sector minorista (retail) cerraron el primer semestre del 2024 con un crecimiento de 4.3%, respecto a similar periodo del 2023.

Las ventas del sector minorista crecieron cerca de 3% durante el segundo trimestre del 2024, llegando a los 12,154 millones de soles, tras aumentar 5.7% en el primer trimestre, según cifras del Ministerio de la Producción (Produce), indicó el analista de sectores no primarios de Scotiabank, Carlos Asmat.

Refirió que la expansión de las ventas retail estuvo en línea con el crecimiento de 3% del sector comercio en el segundo trimestre, según el INEI, y por encima del desempeño del consumo privado, el cual aceleró su crecimiento a 2.3% en términos reales en el segundo trimeste (creció 1.2% en el primer trimester), según el BCR.

"El sector retail mantuvo la senda del crecimiento debido a la ligera mejora de la capacidad adquisitiva de la población - producto de la tendencia descendente de la inflación-, la disponibilidad de ingresos extraordinarios -como el retiro de la CTS (mayo)- y la mejora gradual del empleo formal -aunque limitado por el escaso dinamismo de la inversión privada (- 0.2%) en el Segundo trimester", anotó.

Apuntó que a nivel desagregado, el sector estuvo impulsado por la mayor demanda de productos comercializados en tiendas por departamento y mejoramiento del hogar (homecenters) - creciendo en mayo y junio-, especialmente artículos de moda y equipamiento del hogar, así como también artículos de ferretería y muebles, respectivamente.

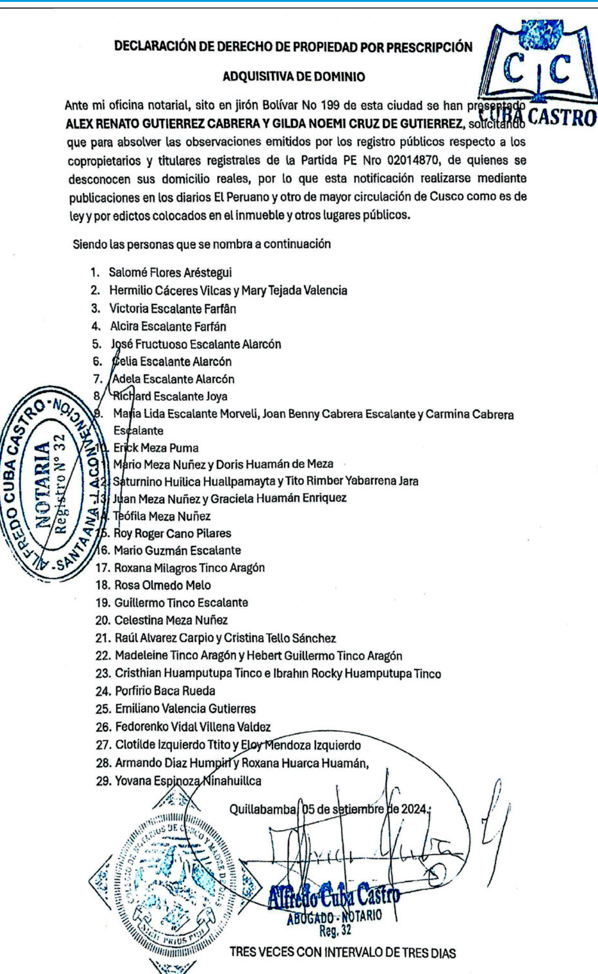
"Otro aspecto para mencionar es que ambos segmentos volvieron a crecer en el segundo trimestre, luego de caer varios trimestres durante el 2023 e incluso desde el 2022 -en el caso de homecenters-", precisó Carlos Asmat.

En contraste, continuó el analista, se registró un estancamiento en las ventas del segmento de supermercados ante una menor demanda de alimentos y bebidas -especialmente en abril y mayo-, lo que acotó el crecimiento de todo el segmento retail.



Ventas por menor tuvieron crecimiento en el primer semestre.

EL DIARIO DEL CUSCO CRÓNICA JUDICIAL



DECLARACIÓN DE DERECHO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi oficina notarial, sito en jirón Bolívar No 199 de esta ciudad se han presentado **ALEX RENATO GUTIERREZ CABRERA Y GILDA NOEMI CRUZ DE GUTIERREZ,** solicitando que para absolver las observaciones emitidos por los registro públicos respecto a los copropietarios y titulares registrales de la Partida PE Nro 02014870, de quienes se desconocen sus domicilio reales, por lo que esta notificación realizarse mediante publicaciones en los diarios El Peruano y otro de mayor circulación de Cusco como es de ley y por edictos colocados en el inmueble y otros lugares públicos.

Siendo las personas que se nombra a continuación

1. Salomé Flores Aréstegui
2. Hermilio Cáceres Vilcas y Mary Tejada Valencia
3. Victoria Escalante Farfân
4. Alcira Escalante Farfán
5. José Fructuoso Escalante Alarcón
6. Celia Escalante Alarcón
7. Adela Escalante Alarcón
8. Richard Escalante Joya
9. María Lida Escalante Morveli, Joan Benny Cabrera Escalante y Carmina Cabrera Escalante
10. Erick Meza Puma
11. Mario Meza Nuñez y Doris Huamán de Meza
12. Saturnino Huilica Huallpamayta y Tito Rimber Yabarrena Jara
13. Juan Meza Nuñez y Graciela Huamán Enriquez
14. Teófila Meza Nuñez
15. Roy Roger Cano Pilares
16. Mario Guzmán Escalante
17. Roxana Milagros Tinco Aragón
18. Rosa Olmedo Melo
19. Guillermo Tinco Escalante
20. Celestina Meza Nuñez
21. Raúl Alvarez Carpio y Cristina Tello Sánchez
22. Madeleine Tinco Aragón y Hebert Guillermo Tinco Aragón
23. Cristhian Huamputupa Tinco e Ibrahın Rocky Huamputupa Tinco
24. Porfirio Baca Rueda
25. Emiliano Valencia Gutierres
26. Fedorenko Vidal Villena Valdez
27. Clotilde Izquierdo Ttito y Eloy Mendoza Izquierdo
28. Armando Diaz Humpiri y Roxana Huarca Huamán,
29. Yovana Espinoza Ninahuillca

Quillabamba, 05 de setiembre de 2024.

Alfredo Cuba Castro
ABOGADO - NOTARIO
Reg. 32

TRES VECES CON INTERVALO DE TRES DIAS

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

EXP. N° 109-2 024-PNC-NNP

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27333, OLIMPIA CARPIO CHAVEZ Y ADOLFO ELEAZARO VERA MAYORGA, HAN PRESENTADO ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, UBICADO EN PROL. AV. DE LA CULTURA N° 1108, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE SAN ANTONIO N° 303, ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA LOS PORTALES, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO. CON UN ÁREA SUPERFICIAL DE **164.48 M2 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS)**, ENCERRADO DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: ***POR EL FRENTE***, CON EL JIRÓN SAN ANTONIO, EN UNA LONGITUD DE 3.03 ML. ***POR LA DERECHA ENTRANDO***, CON LAS PROPIEDADES DE GLADYS SEQUEIROS OBLITAS, TEODORO CARPIO CASTILLO, FRANCISCO HIPOLITO OLAZABAL CASTILLO Y CARLOS ALBERTO LAZARES AGUERO, EN LÍNEA QUEBRADA DE CINCO TRAMOS DE 9.64 ML + 4.67 ML + 4.73 ML + 4.19 ML + 9.36 ML, EN UNA LONGITUD TOTAL DE 32.59 ML. ***POR LA IZQUIERDA ENTRANDO***, CON LA PROPIEDAD DE RENE CALVO CÁRDENAS, EN UNA LONGITUD DE 27.85 ML. Y, ***POR EL FONDO***, CON LA PROPIEDAD DE MELINA QUISPE GONZALES Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES - UTEA, EN UNA LONGITUD DE 7.41 ML. CON UN PERÍMETRO DE **70.88 ML (SETENTA PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS LINEALES)**. BIEN INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 07000266, REGISTRO DE PREDIOS, OFICINA REGISTRAL CUSCO. APARECIENDO COMO **INMEDIATOS TRANFERENTES**: GLADYS SEQUEIROS OBLITAS, JUAN OBLITAS SOTO Y ALBERTINA OBLITAS DE SEQUEIROS, DE QUIENES LOS SOLICITANTES AFIRMAN QUE DERIVA EL DERECHO QUE INVOCAN; **TITULAR REGISTRAL**: EL CONVENTO DE LA RECOLETA, CONTRA QUIEN SE DIRIGE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y, COMO **COLINDANTES**: GLADYS SEQUEIROS OBLITAS, TEODORO CARPIO CASTILLO, FRANCISCO HIPOLITO OLAZABAL CASTILLO, CARLOS ALBERTO LAZARES AGUERO, RENE CALVO CÁRDENAS, MELINA QUISPE GONZALES Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES – UTEA. //
D.P.O.

CUSCO, AGOSTO 31 DEL 2 024

RODZANA NEGRÓN PERALTA
ABOGADA NOTARIO

Atentamente,

Rodzana Negrón Peralta
ABOGADA NOTARIA
REG. CNC N° 025

Prolong. Av. de la Cultura Nº 1108 San Sebastián. Central Telefónica: (084) 273351 - Cel: 984673779 - gerencianp107@gmail.com - Cusco - Perú

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

EXP. N° 106-2 024-PNC-NNP

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27333, VILMA ALEJANDRINA MIRANDA PINEDO, CARLA CINTIA ALMANZA MIRANDA Y JOSE CARLOS ALMANZA MIRANDA, HAN PRESENTADO ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, UBICADO EN PROL. AV. DE LA CULTURA N° 1108, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL LOTE DE TERRENO N° 757, ANTES 715, UBICADO EN LA CALLE BOLIVAR, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO. CON UN ÁREA SUPERFICIAL DE **194.24 M2 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS)**, ENCERRADO DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: ***POR EL FRENTE***, CON LA CALLE BOLÍVAR, EN UNA LONGITUD DE 7.00 ML. ***POR LA DERECHA ENTRANDO***, CON LA PROPIEDAD DE MOISÉS ERASMO VALDIVIA SOTO, EN UNA LONGITUD DE 27.30 ML. ***POR LA IZQUIERDA ENTRANDO***, CON EL INMUEBLE N° 713 DE PROPIEDAD DE JORGE LUIS QUIRITA HUARACHA Y MILAGROS BERTHA CJUNO TACCA, EN UNA LONGITUD DE 28.20 ML. Y, ***POR EL FONDO***, CON EL CEMENTERIO DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN, EN UNA LONGITUD DE 7.06 ML. CON UN PERÍMETRO DE **69.56 ML (SESENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y SEIS METROS LINEALES)**. BIEN INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11000364, REGISTRO DE PREDIOS, OFICINA REGISTRAL CUSCO. APARECIENDO COMO **INMEDIATOS TRANFERENTES**: NICANOR MEDINA VALDARRAGO Y CATALINA MIRANDA DE MEDINA, DE QUIENES LOS SOLICITANTES AFIRMAN QUE DERIVA EL DERECHO QUE INVOCAN; **TITULARES REGISTRALES**: JULIA GRACIELA CHACON LINARES, MARIA MAGDALENA CHACON LINARES, ELSA CHACON LINARES, MARGARITA LILY CHACON LINARES, MARIA VICTORIA CHACON LINARES, SIXTO CHACON LINARES, JUAN FRANCISCO CHACON LINARES, TOMAS CELESTINO CHACON LINARES, JORGE OTILIO CHACON LINARES, FORTUNATO CHACON LINARES, OLGA YOLANDA CHACON LINARES, ELVA VILLAVICENCIO PEREZ VDA DE CHACON, CATALINA ELVA CHACON VILLAVICENCIO, MARIA CATALINA CHACON VILLAVICENCIO, ANGELA CATALINA CHACON VILLAVICENCIO Y GRACIELA CHACON LINARES DE CHACON, CONTRA QUIENES SE DIRIGE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; Y, COMO **COLINDANTES**: MOISÉS ERASMO VALDIVIA SOTO, JORGE LUIS QUIRITA HUARACHA, MILAGROS BERTHA CJUNO TACCA Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN. // D.P.O.

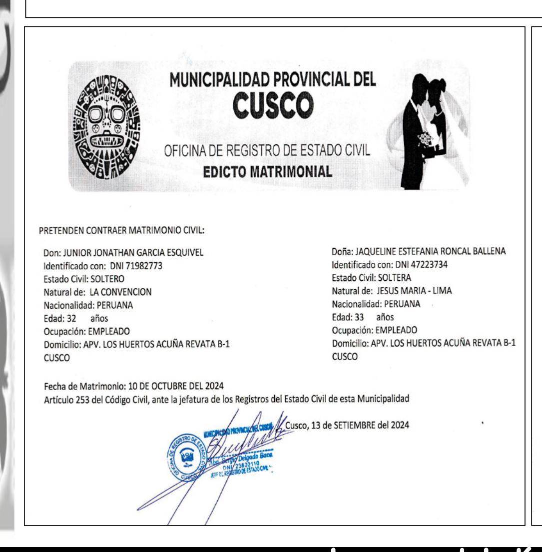
CUSCO, AGOSTO 31 DEL 2 024

RODZANA NEGRÓN PERALTA
ABOGADA NOTARIO

Atentamente,



Av. de la Cultura Nº 1108 San Sebastián. Central Telefónica: (084) 273351 - Cel: 984673779 - gerencianp107@gmail.com - Cusco - Perú



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

OFICINA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL:

Don: JUNIOR JONATHAN GARCIA ESQUIVEL
Identificado con: DNI 71982773
Estado Civil: SOLTERO
Natural de: LA CONVENCION
Nacionalidad: PERUANA
Edad: 32 años
Ocupación: EMPLEADO
Domicilio: APV. LOS HUERTOS ACUÑA REVATA B-1 CUSCO

Doña: JAQUELINE ESTEFANIA RONCAL BALLENA
Identificado con: DNI 47223734
Estado Civil: SOLTERA
Natural de: JESUS MARIA - LIMA
Nacionalidad: PERUANA
Edad: 33 años
Ocupación: EMPLEADO
Domicilio: APV. LOS HUERTOS ACUÑA REVATA B-1 CUSCO

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DEL 2024
Artículo 253 del Código Civil, ante la jefatura de los Registros del Estado Civil de esta Municipalidad

Cusco, 13 de SETIEMBRE del 2024

EDICTO Nº 037-2024-OREC-MPC

"Rectificación Administrativa de Actas por Error y Omisión no Atribuible al Registrador Civil de la época"

Directiva Nº 008-DCR/001 aprobada por la Resolución Secretarial N°000141-2022/SGEN/RENIEC

Ante la Oficina del Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Canchis, Departamento de Cusco, **GUIDO ALFREDO CERRILLO PEZO** con fecha 11 de Setiembre del 2024, solicita la Rectificación administrativa del acta de Nacimiento N°1020918215 correspondiente a: **GUIDO ALFREDO CERRILLO PEZO** respecto de: **1)** Omision en la consignacion de los datos de Titular (Segundo apellido) **"PEZO";** debiendo de figurar en lo sucesivo de manera correcta y completa los datos del Titular como **"GUIDO ALFREDO CERRILLO PEZO", 2)** Omision en la consignacion de los datos del Padre (Segundo apellido) **"OBLEA"**, debiendo de figurar en lo sucesivo de manera correcta y completa los datos del Padre como **"PABLO CERRILLO OBLEA"**; conforme se deprende del acta de Matrimonio del Padre N° 1020996227, **3)** Omision en la consignacion de los datos de la Madre (Segundo apellido) **"MERCADO"**, debiendo de figurar en lo sucesivo de manera correcta y completa los datos de la Madre como **"HORTENCIA PEZO MERCADO"**; conforme se deprende del acta de Nacimiento de la Madre N° 1020949543; quedando inalterables los demás datos del asiento registral.

Que, la Directiva Nº 008-DCR/001 aprobada por la Resolución Secretarial N°000141-2022/SGEN/RENIEC, así como en el Art. 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC (D.S. 015-98-PCM).

Sicuani, 12 de Setiembre del 2024.



Municipalidad Provincial de Canchis
CUSCO
Yuber Miguel Sayaya Cuevas
REGISTRADOR CIVIL ADJUNTO

c.c/archivo
YMSC.

el meme del día

UN DESAFíO AL iNGEniO!

Intenta crear el mayor número posible moviendo solo 2 cerillas.

308

Ojotín

Mario Bustamante Cel: 984900237







PROMOCIONARÁN AL PERÚ EN FERIAS TURÍSTICAS EN JAPÓN Y COREA DEL SUR

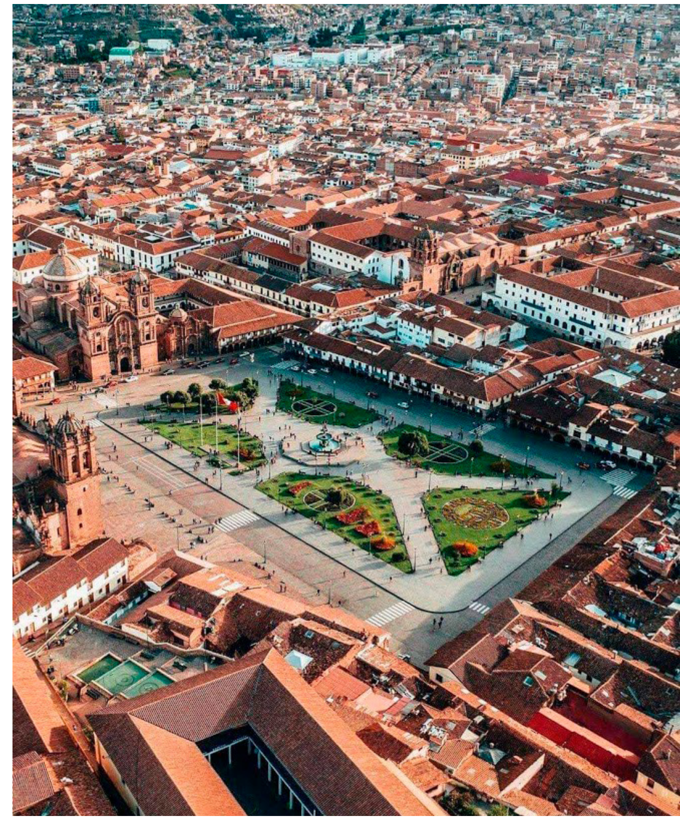
Un representante de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú), participará en la promoción del turismo receptivo hacia el Perú en ferias turísticas que se realizarán en los países de Japón y Corea del Sur.

Así lo determinó el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) a través de la Resolución Ministerial N° 259-2024-MINCETUR, publicado hoy en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano.

La norma refiere que en la ciudad de Tokio, Japón, del 26 al 29 de setiembre de 2024, se realizará la “Feria Tourism Expo Japan 2024”, evento anual de turismo más importante del Japón, a través del cual se brinda información de los destinos turísticos de todo el mundo.

Asimismo, en la ciudad de Seúl, República de Corea, del 30 de setiembre al 2 de octubre de 2024, Promperú llevará a cabo el evento “Door to Door Corea del Sur”, con la finalidad de ofrecer información del Perú como destino turístico a tour operadores y/o agentes de viaje más importantes de este mercado, diversificando la oferta peruana, promocionando ante el mercado surcoreano los departamentos de Loreto, Lima, Cusco, Ica y Puno, brindando información actualizada sobre sus servicios y productos, así como la operatividad turística actual para lograr la futura venta e inclusión en los itinerarios de viaje.

La norma, refiere que la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú), es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones.



Obviamente el centro de la campaña es la Ciudad Imperial del Cusco.

En ese sentido, la participación de Promperú en esta feria, tiene por finalidad posicionar el Perú como un destino de experiencias únicas, mediante la difusión de los atractivos turísticos, infraestructura turística disponible y servicio de alto nivel, realizar inteligencia comercial respecto de los destinos turísticos con oferta en los mercados de Asia Pacífico, como es el caso de países latinoamericanos y países considerados como destinos culturales: Jordania, Egipto, India y Kenia, entre otros.

PODRÍAN REGISTRARSE NUEVOS INCENDIOS FORESTALES

18 REGIONES DEL PAÍS EN ESTADO DE ALERTA NARANJA POR CONDICIONES ADVERSAS DEL CLIMA

Un total de 18 regiones del país entrarán desde hoy en alerta naranja por un nuevo fenómeno meteorológico ‘peligroso’, según informó el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) en su reciente aviso n.° 264.

El periodo de vigencia de la notificación de la institución meteorológica es de 71 horas (casi tres días), por lo que se recomendó a la ciudadanía de las localidades con posible afectación mantenerse informado y cumplir las instrucciones brindadas por las autoridades competentes.

Las regiones que se verían comprometidas son: Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno y Tacna.

De acuerdo al aviso meteorológico del Senamhi, este fenómeno se trata del incremento de temperatura diurna en varias regiones de la zona sierra del Perú. “El Senamhi informa que, desde el lunes 16 al miércoles 18 de septiembre, se presentará el incremento de la temperatura diurna de moderada a fuerte intensidad en la sierra”, indicó.

Además, según las proyecciones de la entidad, se espera el incremento de la radiación ultravioleta (UV), ráfagas de viento con velocidades de 35 Km/h, especialmente por la tarde, y no se descarta la ocurrencia de chubascos de forma aislada. “Manténgase al corriente del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades”, remarcó el Senamhi.

Para hoy se prevén temperaturas máximas entre 22 y 30 grados Celsius en la sierra norte, entre 16 y 30 grados en la sierra centro, y valores entre los 18 y 29 grados en la sierra sur.

En tanto, para el martes 17 de y miércoles 18 de septiembre, los valores de la temperatura a registrar serán similares al del lunes en la zona sur, norte y centro de la sierra de nuestro territorio.



Se presentarán a partir de hoy condiciones para que se registren más incendios forestales. Ojalá que el ser humano tome conciencia de sus acciones.

ANC

Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control
Poder Judicial - Cusco

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 41-2024-J-ODANC-PJ/CUSCO

Cusco, diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

VISTO, el Oficio N° 052-2024-USYA-ODANC-PJ-rma, de fecha 12 de agosto de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero: De la Resolución Administrativa N° 001-2024-OCCOC-ANC/PJ de fecha 17 de julio del 2024, emitida por la Oficina de Control Preventivo y Concurrente de la ANC-PJ, resuelve: “Aprobar como política estratégica de esta oficina Central de Control Preventivo y Concurrente de la Autoridad Nacional de Control del poder Judicial, se replique el acta de visita ordinaria a los Jugados de Paz Urbano de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla a nivel nacional...”Resolución que adjunta (en digital), el formato de acta de visita ordinaria a los juzgados de Paz Urbano, para la replica correspondiente por parte de esta ODANC.

Segundo: Estando a la Resolución Administrativa citada supra, mediante el Oficio N° 052-2024-USYA-ODANC-PJ-rma, el magistrado responsable de la Unidad de Prevención, Suspensión e Inspección, Dr. Luis Alfonso Sarmiento Núñez, pone a consideración la propuesta de visita ordinaria, a los juzgados de paz no letrados de radio urbano del distrito del Cusco, conforme a continuación se detalla:

NOMBRE DEL JUZGADO DE PAZ	DIRECCION	DISTRITO	PROVINCIA	FECHA DE VISITA JUDICIAL
TUPAC AMARU	Calle Obispo Mollinedo 119	San Sebastián	Cusco	25/09/2024
SANTA ANA	Mercado Tica Tica	Cusco	Cusco	26/09/2024
MARGEN DERECHA	Viva el Peru Comité N° 01 G-2	Santiago	Cusco	16/10/2024
URB. TTIO	Urb. Ttio R-2-9, Pasaje America 2do. Paradero	Wanchaq	Cusco	17/10/2024
SAN JERONIMO	Calle Sorama N° 541	San Jerónimo	Cusco	23/10/2024

A efectos de su aprobación, salvo mejor parecer.

Tercero: Estando a lo informado por el Magistrado recurrente, y no existiendo oposición alguna frente a la dicha propuesta, se hace imperativo aprobar la propuesta alcanzada por el magistrado recurrente, por lo que la Jefatura de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del poder Judicial de Cusco en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

1.- **APROBAR** la propuesta de visita ordinaria a los juzgados de paz no letrados de radio urbano del distrito de Cusco, conforme al cuadro detallado líneas arriba.

2.- **HABILITAR** al magistrado instructor de Paz Letrados – **JORGE PAREJA QUISPE**, a efecto de que cumpla con realizar las visitas programadas conforme se tiene del cuadro del considerando segundo de la presente resolución.

3.- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el Diario Oficial para el conocimiento del público en general.

4.- **PÓNGASE** en conocimiento el tenor de la presente resolución a la ANC-PJ, Magistrado designado, Presidencia de esta Corte Superior de Justicia de Cusco y del ODAJUD y juzgados de paz no letrados indicados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ROLANDO TTITO QUISPE
Juez Superior (t)
Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Cusco.

CMYK

Deportes

MAÑANA EN LIMA

DEPORTIVO GARCILASO VISITA A CRISTAL POR EL CLAUSURA



En menos de 48 horas, se dará inicio a la undécima jornada del Torneo Clausura, la cual se llevará a cabo de desde mañana martes 17 al jueves 19 con encuentros que muchos tendrán sabor a finales por lo que ocurre en la tabla de valoraciones tanto arriba como por el descenso.

La jornada 11 arranca mañana martes en el Alberto Gallardo con el choque entre Sporting Cristal y Deportivo Garcilaso. Los 'celestes' buscan hacer respetar su localía para acercarse a la cima del Clausura y del acumulado, mientras los cusqueños buscan continuar alejándose del descenso. Ese mismo día, ADT y Cusco Fútbol Club juegan un duelo de altura, en donde ambos buscan el triunfo para afianzarse en la Copa Sudamericana y seguir soñando con pelear el Clausura.

El miércoles 18, el líder Alianza Lima visitará el Campeones del 36 ante Atlético Grau, en donde urge del triunfo para no poner en riesgo el primer lugar. Ese mismo día, la 'U' recibe al Sport Boys con el objetivo de sumar de a tres y mantenerse en la cima del Clausura y no alejarse de la punta del Clausura. Además, los otros duelos serán el Cienciano ante Sport Huancayo; y el Comerciantes Unidos y la César Vallejo.

El cierre de fecha será el jueves 19, en donde FBC Melgar visitará al Mannucci y buscará la victoria para no alejarse del pelotón de arriba. Además, Unión Comercio recibirá al Alianza Atlético, en contienda entre clubes que luchan por no descenso. Mientras que, en duelo de altura, Los Chankas y UTC se miden en Andahuaylas, en donde los primeros anhelan ganar y acercarse a la Copa Sudamericana, mientras los cajamarquinos necesitan ganar para no complicarse más con la baja.

ENTRENADOR DE CIENCIANO

FELIZ CON AYUDAR A CUEVA A RETORNAR A LAS CANCHAS

El técnico de Cienciano, Cristian Díaz, señaló que le dedicaron el triunfo al futbolista Paolo Fuentes, se refirió a la vuelta de Christian Cueva y habló del objetivo del cuadro cusqueño.

"Creemos que aprovechamos la para de buena manera, trabajamos en diferentes aspectos para evolucionar como equipo. Haber llegado con antelación nos permitió tener un buen descanso, ya que el viaje es bastante largo. Pudimos ver las condiciones del campo de juego, agradezco eso. Mis futbolistas hicieron un partido muy ordenado y disciplinado, en el segundo tiempo jugamos mejor", declaró el técnico argentino en rueda de prensa.

Luego, el DT de 48 años, comentó: "Este triunfo va para Paolo Fuentes, que está pasando un delicado momento de salud con su señora madre y teníamos la obligación de por lo menos sacarle una pequeña sonrisa, y los chicos lo lograron".

Sobre Cueva, Cristian Díaz manifestó: "Nadie va a discutir las condiciones de Christian, él tiene un deseo, encontró en Cienciano un refugio. Seguramente está lejos de su mejor versión, ya que estuvo mucho tiempo sin equipo, sin hacer pretemporada. Me alegra como entrenador haber participado en el retorno de Christian al fútbol peruano, para mí es un lindo desafío poder ayudarlo".

Por último, el estratega del 'Papá', señaló: "El objetivo es la Copa Sudamericana, pero nosotros queremos ganar partidos, nos quedan siete finales y nos toca ganar, y por qué no soñar con algo más importante".



EQUIPOS CUSQUEÑOS

ENTRE LOS 10 PRIMEROS DEL TORNEO CLAUSURA LIGA 1

Cusco Fútbol Club, Cienciano y Deportivo Garcilaso, se acomodan entre los 10 primeros de la tabla de valoraciones del Torneo Clausura de la Liga 1 peruana; siendo, el elenco dorado el que mejor se acomoda en un quinto lugar con 18 puntos.

Del cuadro el "Papá de América" gracias al gran triunfo logrado en Cajamarca por 2 – 1 ante el UTC, se ubica en un sexto lugar con 16 puntos en los 10 partidos jugados; mientras que, el Deportivo Garcilaso hace lo suyo y está noveno con 15 unidades.

Así está la tabla de valoraciones:

	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DG	PTS
1.- Alianza Lima	10	7	2	1	15	5	+10	23
2.- Universitario	10	6	3	1	19	6	+13	21
3.- FBC Melgar	10	6	1	3	20	11	+9	19
4.- Sporting Cristal	10	5	3	2	24	11	+13	18
5.- Cusco Fútbol Club	10	5	3	2	18	13	+5	18
6.- Cienciano	10	5	1	4	11	15	-4	16
7.- Atlético Grau	10	3	6	1	11	7	+4	15
8.- ADT Tarma	10	4	3	3	13	11	+2	15
9.- Deportivo Garcilaso	10	5	0	5	11	10	+1	15
10.- Alianza Atlético	10	3	5	2	9	9	+0	14
11.- Sport Huancayo	10	3	3	4	10	13	-3	12
12.- Sport Boys	10	3	2	5	11	21	-10	11
13.- Los Chankas	10	2	4	4	11	13	-2	10
14.- UTC Cajamarca	10	2	3	5	9	15	-6	9
15.- Carlos Mannucci	10	2	3	5	13	21	-8	9
16.- César Vallejo	10	2	2	6	10	16	-6	8
17.- Comerciantes Unidos	10	2	2	6	10	20	-10	8
18.- Unión Comercio	10	1	2	7	9	17	-8	5



SE METIÓ EN LA PELEA

MELGAR GANA Y ES UNO DE LOS PUNTEROS DEL CLAUSURA

El estadio Monumental de la UNSA de Arequipa, volvió a presenciar una victoria de FBC Melgar. En la tarde de ayer domingo, la escuadra rojinegra superó por 2-0 a Los Chankas en el marco de la jornada 10 del Torneo Clausura de la Liga 1 peruana.

El cuadro rojinegro logró adelantarse rápidamente en el marcador, en una jugada generada por su goleador Bernardo Cuesta a los 20 minutos, terminaría con el gol en propia puerta del defensa ecuatoriano Kevin Becerra.

El tanto definitivo de la contienda llegó por medio de Kenji Cabrera a los 62 minutos. El joven volante rojinegro aprovechó el rebote que dejó el portero Daniel Ferreyra, dominó el balón, se acomodó y marcó un golazo para asegurar los 3 puntos para el conjunto local.

Este resultado le permite a FBC Melgar seguir soñando con conseguir el Torneo Clausura 2024 y ahora, han escalado hasta la tercera casilla con 19 puntos. Además, también llegaron al top 3 en la tabla acumulada con 57 puntos superando a Alianza Lima (56).

Por su parte, Los Chankas se quedaron en la decimotercera casilla del Torneo Clausura con apenas 10 unidades, mientras que en la tabla acumulada se mantienen en la novena posición con 31 puntos.

LAMENTABLEMENTE DIRIGENTES SE APROVECHAN DEL TRABAJO DE HUMILDES PRODUCTORES

ANTE COBROS INDEBIDOS DE ARPAC SE RECORTARÍA PLAZO DE USO DE ESTADIO DE HUANCARO

El jefe de la Comandancia General de la Quinta Brigada de Montaña, Gral. EP. Fredy Isla Tapia, anunció que estudian la posibilidad de dejar de lado el convenio que suscribieron con el Gobierno Regional para el uso del campo deportivo, puesto que cada fin de semana vendan sus productos los productores de la región.

Esta decisión, según informó el alto jefe militar, se debe a que los productores no le dan un buen trato al bien prestado, toda vez que cada fin de semana dejan todo un desorden, sucio, con excretas y otros que son de la molestia de los militares, cuando los domingos practican deporte y ejercicios de rutina en la semana.

"La Quinta Brigada de Montaña ha realizado el préstamo del estadio de buena fe, donde se realizan las actividades deportivas y esta no solo es utilizado por el ejército, sino otras instituciones como la Policía Nacional que realizan actividades de instrucción, cuando nosotros no hemos prestado para que cobren por el sitiaje", señaló.

Más adelante indicó que el trato fue con el Gobierno Regional y no con la Asociación Regional de Productores Agrarios de la Región del Cusco, cuando con ellos no se tiene ningún compromiso ni contrato alguno, cuando el ejército ha prestado su bien de buena fe.

El Gral. Fredy Isla, lamentó que algunos dirigentes de la ARPAC se aprovechen del momento cobrando por el sitiaje, el cual aclaró que la Quinta Brigada de Montaña, no recibe ningún presupuesto económico, hecho que también fue de conocimiento de los funcionarios del Gobierno Regional para que asuman las acciones oportunas.

"Cada fin de semana, nos dejan en malas condiciones el campo deportivo, pero este fin de semana corrigieron y se espera que lo hagan hasta fines del mes de octubre, donde no habrá ninguna ampliación", sentenció.



Dirigentes de la ARPAC se aprovechan del trabajo de humildes productores cobrándoles por sitiaje en un espacio cedido gratuitamente.

ELABORARÁN EXPEDIENTE TÉCNICO FINAL PARA CONSTRUIR EL MERCADO CCASCAPARO

El alcalde del Cusco, Luis Pantoja Calvo, anunció que en estos días se inició con la elaboración del expediente técnico para la futura construcción del moderno mercado de Ccascaparo, el mismo que se ha encargado a un equipo de profesionales.

Indicó que recientemente suscribió el acta de entrega del terreno, para la elaboración del Expediente Técnico para el Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad del mercado de abastos Ccascaparo.

Informó que la firma del convenio fue con el Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Diversificación Productiva del Ministerio de la Producción, Carlos Raffo y los representantes de ZB Consultores S.A.C. que estarán a cargo de la elaboración del Expediente Técnico y del Consorcio B & C Ingenieros como supervisor.

Luis Pantoja, fue claro en señalar que este trabajo lo realizan en coordinación con los directivos del centro de abastos, con quienes se tienen permanentes coordinaciones y la obra se debe de ejecutar en su gestión municipal, para ello se tiene un cronograma.

Más adelante dijo, que el tiempo de la elaboración establecido para el expediente técnico es de 210 días calendarios, la mismo que será ejecutada con una inversión superior al millón de soles; de esta forma se encamina su materialización de la modernización del Mercado Ccascaparo.

Finalmente, el alcalde provincial ha encargado al equipo de profesionales cusqueños para que hagan el seguimiento a este proyecto y que se ejecute en los plazos establecidos.



Se espera que pronto se haga realidad la nueva infraestructura de popular mercado cusqueño.

FÉMINA INTENTÓ QUITARSE LA VIDA, PERO FUE IMPEDIDA POR ABUELOS DE LAS VÍCTIMAS

PODER JUDICIAL DE PUNO DICTA PRISIÓN PREVENTIVA PARA MUJER QUE ENVENENÓ A SUS HIJOS GEMELOS

El Poder Judicial dictó nueve meses de prisión preventiva en contra de una mujer acusada del delito de parricidio en agravio de sus 2 menores hijos gemelos de 4 años en Puno.

Este hecho se registró cuando la mujer llegó con los niños a la ciudad de Puno proveniente del distrito de Desaguadero y en su domicilio, ubicado en la avenida Circunvalación, compró dos helados para mezclarlos con una sustancia tóxica y así dárselo a sus hijos.

Según el Ministerio Público, luego del fallecimiento de los menores, la mujer los acomodó en un espacio de su habitación como si estuviesen durmiendo; luego, intentó acabar con su vida ingiriendo la misma sustancia y empleando un cuchillo de su cocina, pero llegaron a tiempo los abuelos paternos de los pequeños a la casa. La detuvieron y llamaron a la Policía.

Durante las diligencias, hallaron notas, y se conoció que la madre venía cursando estudios en la escuela profesional de Educación Inicial de la Universidad Nacional del Altiplano. Por estas consideraciones, el juez dispuso que Chura Sarmiento sea internada en un penal mientras duren las investigaciones.

MUJER PRESA POR PRENDER FUEGO A SU HIJO

De otro lado El Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la región Puno dictó nueve meses de prisión preventiva para una madre que le prendió fuego a su hijo de 8 años, en el centro poblado de Alto Puno.

El niño narró que, en aquella ocasión, su madre lo envió a traer agua; sin embargo, él aprovechó para jugar un momento. Esto provocó la ira de la madre, quien lo regresó a jaloneos a la vivienda, donde habría tratado de ahorcarlo utilizando un cable, luego le prendió fuego, tras echarle alcohol en el pecho.

Según el testimonio del menor, esta no sería la primera vez que sufre los maltratos de su madre. El niño también faltó a sus clases en la escuela durante los meses de julio y agosto tras este hecho.

FBI INVESTIGA NUEVO INTENTO DE QUITAR LA VIDA A DONALD TRUMP

La Oficina Federal de Investigación (FBI, en inglés) confirmó ayer domingo que el suceso junto al campo de golf donde estaba jugando el expresidente estadounidense Donald Trump está siendo investigado como un aparente "intento de asesinato".

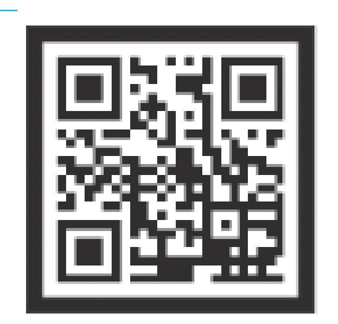
"El FBI ha respondido a West Palm Beach, Florida, y está investigando lo que parece ser un intento de asesinato del expresidente Trump", apuntó en un comunicado.

Según medios estadounidenses como CNN, una persona fue detenida en las inmediaciones del campo de golf mientras portaba un arma larga, un rifle AK47, y tenía la intención de atacar al candidato republicano. Aunque no hay confirmación oficial, los medios aseguran que el Servicio Secreto disparó contra el sospechoso después de ver que iba armado.

Los medios de comunicación han sido convocados a una rueda de prensa este domingo por la tarde, que está retrasándose continuamente.

Donald Trump ya informó en un comunicado de prensa de que se encuentra bien: "Hubo disparos cerca de mí, pero antes de que los rumores comiencen a salirse de control, quiero que escuches esto primero: ¡ESTOY A SALVO Y BIEN!", apuntó.

El candidato republicano a la presidencia estadounidense, quien el pasado 13 de julio sufrió un intento de asesinato, añadió: "Nada me detendrá. ¡NUNCA ME RENDIRÉ!".













diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
Diario Judicial
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

Cusco, Lunes 16 de Setiembre de 2024

Cienciano tiene siguientes nueve puntos en disputa en Cusco

Entrenador del Cienciano dice que equipo mejorará más



